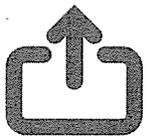


Expansión

ESPECIAL ELECCIONES 20•N



50

MEDIDAS

PARA LA

RECUPERACIÓN ECONÓMICA

01 Contrato único indefinido con 20 días por año trabajado | 02 Reforma del sistema de cobertura por desempleo | 03 Primacía del convenio de empresa frente a los demás convenios | 04 Despido objetivo para bajas reincidentes no justificadas | 05 Reducción importante del número de liberados sindicales | 06 Flexibilidad laboral interna en las empresas | 07 Potenciar los contratos para los jóvenes | 08 Toda la vida laboral para calcular la pensión | 09 Promover los planes privados de pensiones | 10 Promover los incentivos fiscales hacia la actividad emprendedora | 11 Potenciar la financiación a las pymes a través del ICO | 12 Creación de una ventanilla electrónica única | 13 Estimular la innovación en las empresas con medidas presupuestarias, legislativas y fiscales | 14 Reformar el impuesto de sociedades | 15 Aumentar la lucha contra la economía sumergida | 16 Promover la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social | 17 Techo de gasto para todas las administraciones públicas | 18 Armonización estadísticas de todas las administraciones | 19 Reforzar el papel y los medios del Tribunal de Cuentas, de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Intervención General de la Administración del Estado | 20 Reforma de la ley de Morosidad | 21 Fusión de los municipios pequeños y modificación o supresión de las diputaciones | 22 Limitación de las subvenciones a partidos políticos, sindicatos y patronales | 23 Reducir el número de empleados públicos eventuales | 24 Implantar un sistema de evaluación de los empleados públicos | 25 Libertad de horarios comerciales | 26 Implantar la libertad de colegiación en casi todas las profesiones | 27 Potenciar la independencia de los organismos reguladores | 28 Privatizaciones o cierre de las televisiones autonómicas | 29 Nuevas privatizaciones en el sector del transporte | 30 Reducción drástica de las empresas públicas | 31 Reforzar el papel supervisor de la CNMV y el Banco de España | 32 Endurecer la legislación para evitar malas prácticas financieras y poner freno a la información privilegiada | 33 Agilizar la intervención de entidades financieras con problemas | 34 Copago sanitario selectivo | 35 Prestación sanitaria estándar y unificada a nivel nacional | 36 Fórmulas de gestión privada en la sanidad pública | 37 Impulsar el comercio exterior | 38 Incentivos fiscales al comercio exterior de las pymes | 39 Unificar servicios de promoción exterior | 40 Resolver definitivamente el problema del déficit de tarifa | 41 Acabar con la incertidumbre legal en energías renovables | 42 Consensuar un escenario energético a largo plazo para la energía nuclear | 43 Eliminación de los subsidios al carbón a través del recibo de la luz | 44 Calidad de la enseñanza | 45 Garantizar la enseñanza en castellano en toda España | 46 Estimular las relaciones entre la universidad y las empresas | 47 Desarrollar la Formación Profesional | 48 Promover la productividad en los juzgados | 49 Aprobar una ley de mediación | 50 Independencia efectiva del Poder Judicial.

50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN

EXPANSIÓN pretende alimentar el debate electoral y plantea al Gobierno que salga de las urnas el próximo 20N cincuenta medidas que España necesita para salir de la crisis, con propuestas en todos los ámbitos que influyen en la economía.

REFORMA LABORAL

1 Creación de un contrato único indefinido con indemnización de 20 días por año trabajado y máxima de una anualidad (sin retroactividad). Las únicas excepciones serían algunos contratos temporales específicos como los de interinidad y de formación.

2 Reforma del sistema de cobertura por desempleo. Situar la cuantía de las prestaciones en la línea de los países de nuestro entorno; vincular la prestación a la formación y establecer la posibilidad de retirarla si se rechazan ofertas de empleo adecuadas a la cualificación del parado. Eliminación gradual del PER.

3 Primacía del convenio de empresa. La actual estructura de negociación colectiva en cascada es perniciosa. Por delante del convenio de empresa hay convenios estatales, provinciales y hasta locales. Los convenios de empresa deberían prevalecer sobre cualquier otro convenio, aunque ello vaya en contra de la estructura actual de los sindicatos y la patronal. Incluye limitar la ultraactividad de los convenios que hace que, cuando no se firma un nuevo acuerdo, se alarguen las condiciones pactadas en los anteriores.

4 Despido objetivo para bajas reincidentes no justificadas. Estas bajas deberían ser motivo de despido objetivo de forma mucho más flexible que en la actual regulación. Habría que introducir otras medidas para combatir el absentismo laboral, sobre todo en pymes. Mayor protagonismo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en las bajas laborales.

5 Reducción significativa del número de liberados sindicales. La protección de los derechos de los trabajadores resulta plenamente compatible con una sensible reducción del número de liberados y de las horas dedicadas a actividades sindicales a todas luces excesivas. Resulta esencial eliminar rigideces en la representación de los centros de trabajo que inducen al mantenimiento artificial de unidades que, lejos de producir valor añadido para la empresa, se limitan a servir de circunscripciones para la

designación de puestos de delegados sindicales.

6 Flexibilidad interna. Cuando haya modificaciones sustanciales de producción, actividad o desplazamiento de centros de producción, debería poder ajustarse las condiciones laborales (jornada y salario) de forma mucho más sencilla que en la actualidad, a cambio de preservar el empleo en la empresa. Por ejemplo, con un contrato a tiempo parcial más flexible y posibilidad de bolsas de horas, de manera que empresa y trabajador acuerden un volumen de horas que se trabajarán durante el mes, en función de picos de producción y las necesidades de ambos. Según los expertos, es una fórmula ideal para conciliar trabajo y familia y para los universitarios, sin afectar a la productividad.

7 Potenciar los contratos para jóvenes. Contratación formativa muy flexible con escaso o nulo coste empresarial. Para ello, habría que revisar el régimen jurídico del contrato en prácticas y el de formación y aglutinarlos en un único contrato de inserción laboral para jóvenes. Posibilidad de incluir este compromiso en la negociación colectiva.

8 Seguridad Social. Completar la reforma de las pensiones, ampliando a toda la vida laboral el periodo para el cálculo de la prestación.

9 Planes de pensiones. Aumentar los incentivos fiscales para promover los planes privados de pensiones. Incorporar a la negociación colectiva los planes de pensiones de las empresas para sus trabajadores. Ofrecimiento por parte de las empresas (en un principio para las de mayor tamaño) a todos sus trabajadores de un plan de aportación automática a un plan de pensiones de las empresas para sus trabajadores.

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

10 Promover los incentivos fiscales hacia la actividad emprendedora, incluyendo el crédito fiscal para las empresas que empiezan. Las empresas de nueva creación se podrán beneficiar de las ventajas

fiscales en el Impuesto de Sociedades, aunque al comienzo de su actividad su base imponible sea negativa. Que las pymes que no tengan beneficios, aunque no paguen el Impuesto de Sociedades, puedan obtener ventajas fiscales en los epígrafes que sean susceptibles de desgravación. Establecer límites y controles adecuados para evitar abusos. Estas ventajas deberían incrementarse en el caso de empresas innovadoras, con un criterio amplio del concepto.

11 Potenciar la financiación a las pequeñas empresas a través del ICO.

12 Creación de una ventanilla electrónica única, donde todas las administraciones estén interconectadas, para facilitar y abaratar los trámites para la creación de empresas.

13 Estimular la innovación con medidas presupuestarias, legales y fiscales. Crear instrumentos ágiles para la tramitación de este tipo de ayudas especialmente a las pymes, que tienen más barreras en general para acceder a estos incentivos.

MEDIDAS FISCALES

14 Reforma del Impuesto de Sociedades. Debido a la crisis, este impuesto ha pasado de aportar 44.823 millones de euros en 2007 a las arcas públicas, el 22,7% del total, al 10% de los ingresos totales de la Hacienda Pública en 2010, según las últimas estimaciones. Incluir una rebaja de tipos (el tipo nominal -ahora del 30% para grandes empresas y del 25% para pymes- se encuentra entre los más altos de la Unión Europea) a cambio de un recorte y el rediseño de los incentivos (por ejemplo, dando más flexibilidad a la amortización). Esta medida ayudaría a incentivar la inversión y la creación de empleo.

15 Lucha contra la economía sumergida. Sería necesario una reforma del régimen de módulos, que no impide el uso de las facturas falsas y el fraude fiscal.

16 Promover la reducción de las cotizaciones sociales, que se podría compensar con subidas del IVA. El Gobierno está obligado a armonizar los Impuestos sobre

Hydrocarburos con la UE el 1 de enero de 2012, un momento en el que se podrá compensar esta subida con una reducción de las cotizaciones sociales para las empresas. La subida del IVA, bajo el consenso de los agentes sociales, también se podrá impulsar a cambio de una reducción sustancial de las cotizaciones para fomentar empleo, y sólo cuando el consumo no esté en negativo, al igual que hizo Alemania antes de la crisis financiera.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17 Techo de gasto para todas las administraciones públicas, aprobado por el órgano legislativo correspondiente, dentro de los límites aprobados en los presupuestos generales del Estado. Presentación mensual de la ejecución presupuestaria (ingresos y gastos) de comunidades autónomas y de los ayuntamientos grandes, y control menos frecuente de los pequeños y las diputaciones. Revisión trimestral de las cuentas. Si se produce una desviación deberán aportarse medidas correctoras para ejecutarse dentro del mismo ejercicio. Si se aprueban presupuestos que incumplan los objetivos de estabilidad, deben ser anulados y si el gasto real de una Administración supera el techo de gasto sus responsables políticos deberían ser inhabilitados, llegando en casos extremos a la exigencia de responsabilidades penales. Con el límite de la Constitución podría ser posible.

18 Armonización de las estadísticas para controlar las trampas contables del gasto en todas las administraciones.

19 Reforzar el papel y los medios del Tribunal de Cuentas para que pueda llevar a cabo un mayor control de las cuentas públicas. Potenciación de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas. Para darle mayor protagonismo en el inevitable proceso de racionalización del gasto público, deberá ser adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y establecer un mecanismo más eficaz de rendición de cuentas e informe al Congreso de los Diputados. Ampliación de las funciones de la Intervención

General de la Administración del Estado (IGAE) a las Comunidades Autónomas.

20 Reforma de la ley de morosidad para obligar a pagar a las Administraciones Públicas en tiempo y forma. El Presupuesto de los ayuntamientos estará restringido a los servicios sociales básicos hasta que se paguen las deudas pendientes.

21 Fusión de municipios pequeños. En caso de que no haya acuerdo para la fusión de pequeños municipios se puede lanzar una Ley de Pequeñas Localidades, donde los ayuntamientos pequeños queden como elementos de gestión. Modificación o supresión de las diputaciones, cuyas competencias pasarían a las CCAA. Con esta reforma se eliminan duplicidades y servicios impropios.

22 Limitación progresiva de las subvenciones a partidos políticos, sindicatos y patronales, con el objetivo de que estas instituciones sean independientes financieramente del Estado y dependan de sus afiliados.

23 Reducir el número de empleados públicos eventuales, con especial hincapié en el personal de libre designación del Estado, las autonomías, de los ayuntamientos y de las empresas públicas.

24 Puesta en marcha de un sistema de evaluación de los empleados públicos que vincule la remuneración a los resultados. Una administración en la que la carrera profesional impere el juego de incentivos y sanciones. Requiere revisar el sistema de oposiciones a nivel estatal, autonómico y local, lo que garantizará la independencia y limitará el acceso mediante contratos a dedo.

COMPETENCIA

25 Libertad en los horarios comerciales. Extender la libertad de horarios, también en días festivos y en todas las CCAA.

26 Implantar la libertad de colegiación en la práctica totalidad de las profesiones. Los criterios que exige la Unión Europea permiten

dejar sólo unas diez profesiones (de un total de 89) con colegiación obligatoria. Los sectores que podrían mantener la colegiación obligatoria serían el sanitario y el jurídico, ya que son actividades profesionales que afectan a la salud y seguridad de las personas, su actividad se dirige mayoritariamente a particulares. Esto justifica que el control de la actividad profesional se pueda realizar más eficientemente por los colegios en vez de por la Administración en esos campos. Esta medida de libertad de colegiación no significa que desaparezcan los colegios sino que se establezca la colegiación voluntaria, es decir que sean como las asociaciones.

27 Reforma legislativa para potenciar la independencia de los organismos reguladores (CNC, CNMV, CNE y CMT) respecto del poder político más allá de lo contemplado en la Ley de Economía Sostenible. El Congreso elige al presidente del organismo; el mandato debe ser único y tener una duración de entre 8 y 9 años, que no coincida con periodos electorales; elección del presidente por mayoría cualificada 3/5 y que en el Congreso se examine su currículum. El presidente propondrá a los consejeros/vocales.

PRIVATIZACIONES

28 Privatizaciones o cierre de las televisiones autonómicas. Para ello habrá que lanzar una Ley Marco en todo el Estado que permita esta posibilidad y que se desarrolle en cada Comunidad Autónoma.

29 Acelerar las privatizaciones en el sector del transporte de mercancías y de viajeros por ferrocarril. Racionalizar la gestión de los puertos y aeropuertos.

30 Drástica reducción de las numerosas empresas públicas y entes estatales, autonómicos y municipales.

MERCADOS FINANCIEROS

31 Reforzar el poder supervisor de la CNMV y del Banco de España, con más

medios para velar por la transparencia de los mercados financieros.

32 Endurecer la legislación para evitar las malas prácticas financieras y la información privilegiada. Extender a las normas del mercado de valores los "programas de clemencia" que el artículo 67 de la Ley de Defensa de la Competencia para favorecer la delación de las infracciones.

33 Agilizar la intervención de entidades

financieras con problemas y apartar automáticamente a sus gestores antes de recibir ayudas y nuevos fondos. Establecer condiciones y plazos para la devolución de las ayudas.

SANIDAD

34 Copago selectivo para corresponsabilizar a los usuarios con la viabilidad del sistema sanitario, sin penalizar a las rentas más bajas. Buscar mecanismos para no frenar la prevención sanitaria. Información sistemática al paciente de los costes reales de la atención sanitaria.

35 Prestación estándar y unificada a nivel nacional de los servicios sanitarios gratuitos. Eliminar las desigualdades autonómicas.

36 Fórmulas de gestión privada. Introducción de herramientas empresariales en la gestión de hospitales y centros sanitarios; introducir sistemas de incentivos para el personal y para los directivos para que sean más consecuentes con su gestión/labor.

SECTOR EXTERIOR

37 Hay que impulsar el comercio exterior, ya que es uno de los que mejor se está comportando en la crisis. Mejora de los convenios de doble imposición y firmar convenios con los países que no haya. La mejora de los convenios da más seguridad jurídica al otro país con el que se firma. Se trata de bajar la fiscalidad de

intereses, dividendos y cánones de las filiales españolas en el extranjero y viceversa.

38 Incentivos fiscales a las pymes para impulsar su internacionalización. Aprovechar la vía del Reglamento 800/2008 UE, que permite adoptar medidas fiscales sin que se consideren ayudas de Estado y autoriza a cualquier país a implantarlas.

39 Unificar servicios de promoción exterior en el extranjero para evitar la dispersión autonómica actual. Seguir el modelo alemán en el que hay una ventanilla única por país (que dirigen las Cámaras de Comercio en el exterior).

ENERGÍA

40 Déficit de tarifa. Avanzar en el proceso de liberalización de las tarifas reguladas del sector eléctrico. Resolver definitivamente el problema del déficit de tarifa.

41 Despejar la incertidumbre regulatorias sobre el sector de renovables, con una normativa que establezca un marco retributivo (primas) y de desarrollo a medio y largo plazo.

42 Energía nuclear. Consensuar un escenario energético para la

energía nuclear a largo plazo y resolver el tema del almacén de residuos.

43 Eliminación de los subsidios encubiertos a sectores como el carbón, a través de la factura eléctrica para fomentar la competitividad del sector.

EDUCACIÓN

44 Calidad de la enseñanza. Elaborar una nueva ley de calidad de la enseñanza que recupere los valores del esfuerzo y el sacrificio del alumnado y la autoridad del profesor. La reforma debería hacerse mediante un pacto de Estado para lograr dar estabilidad a las líneas de trabajo en Educación, y evitar así que cada Gobierno de turno haga su propia ley. Armonizar los planes de estudio de las Comunidades Autónomas.

45 Garantizar la enseñanza en castellano en todo el territorio en igualdad de condiciones que otras lenguas oficiales. Potenciar la formación bilingüe.

46 Universidad-empresa. Crear una verdadera relación entre la universidad y las empresas para adecuar las formaciones universitarias a las verdaderas necesidades

laborales de la industria y los servicios. Colaboración público-privada. El sector público es el que más

investiga (España está entre los países que más I+D+i hacen del mundo), pero sus patentes se quedan en un cajón y no llegan al mercado porque no hay empresas ni inversores privados dispuestos a financiar que esos descubrimientos se conviertan en una realidad.

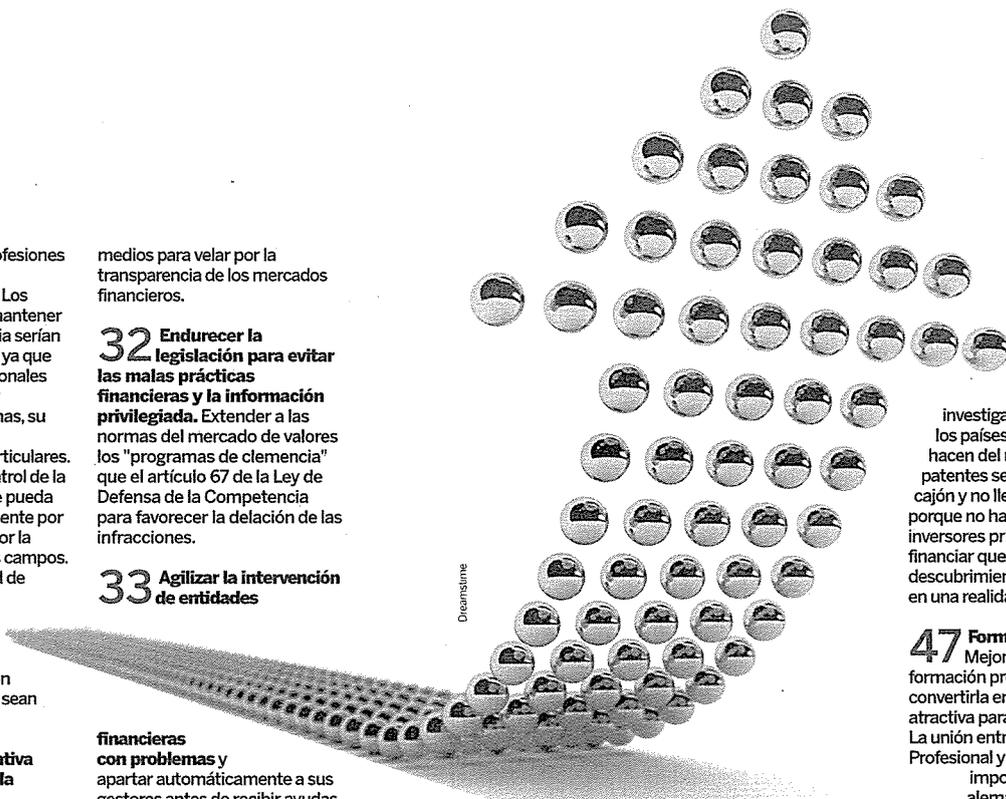
47 Formación Profesional. Mejorar y potenciar la formación profesional para convertirla en una opción atractiva para los estudiantes. La unión entre Formación Profesional y empresa es importante. La FP alemana es un ejemplo en ese sentido.

JUSTICIA

48 Crear un sistema que premie la productividad y penalice la ineficiencia de los juzgados. Generalizar e intensificar el uso de recursos tecnológicos, incluyendo el hacer compatibles sistemas de información que hoy no lo son y extendiendo las nuevas tecnologías a todo el sistema judicial (este año está previsto que se empiece en la Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y registros civiles).

49 Aprobar una ley de mediación que, basada en el proyecto cuya tramitación se inició en esta Legislatura. Ayudará a descongestionar y agilizar el trabajo judicial como viene sucediendo desde hace tiempo en Gran Bretaña y también en Alemania y Francia, e incluso en Italia. Es necesario un control sobre lo que llega a la jurisdicción, ya que no todos los conflictos deben judicializarse.

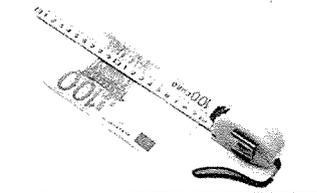
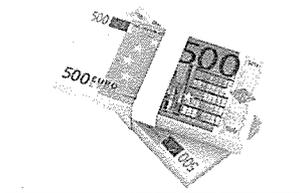
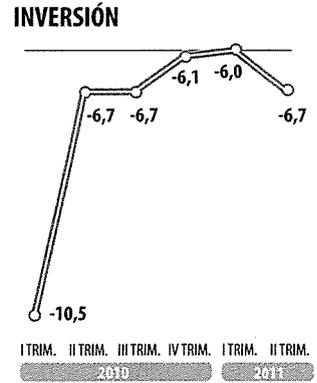
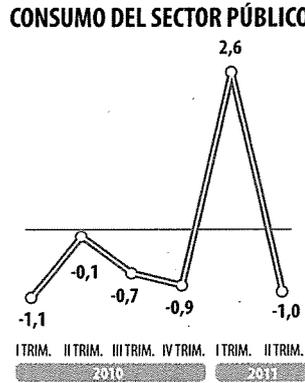
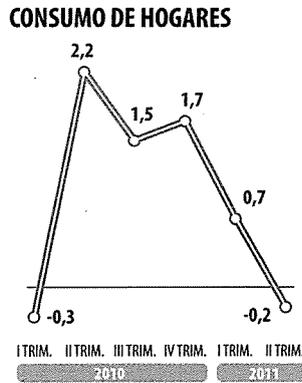
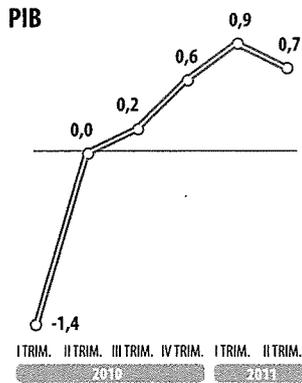
50 Independencia del Poder Judicial. Alcanzar un pacto político que logre implantar la independencia efectiva del Poder Judicial (Consejo General de Poder Judicial, Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo) y evite una politización creciente que ha dañado con gravedad la imagen de la Justicia y su credibilidad ante los ciudadanos.



50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN / INTRODUCCIÓN: RADIOGRAFÍA DE SITUACIÓN

LA FOTOGRAFÍA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Evolución, en tasa interanual. En porcentaje.



En busca del crecimiento

La austeridad presupuestaria es vital para restaurar la confianza de los mercados, pero sin una hoja de ruta de profundas reformas económicas para volver a la senda del crecimiento y la creación de empleo España no saldrá del atolladero.

Cuatro años después de la peor crisis económica desde hace setenta años, España no ha encontrado aún la salida a una recesión a la que el Gobierno se ha enfrentado demasiado tarde, con medidas equivocadas en algunos casos —ahí está el derroche de recursos públicos en los planes E de obras superfluas en los ayuntamientos— y sin la contundencia debida en muchas reformas, como la del mercado laboral. Una situación que ha provocado que la economía española esté siendo vigilada muy de cerca por los grandes países de la eurozona y Estados Unidos.

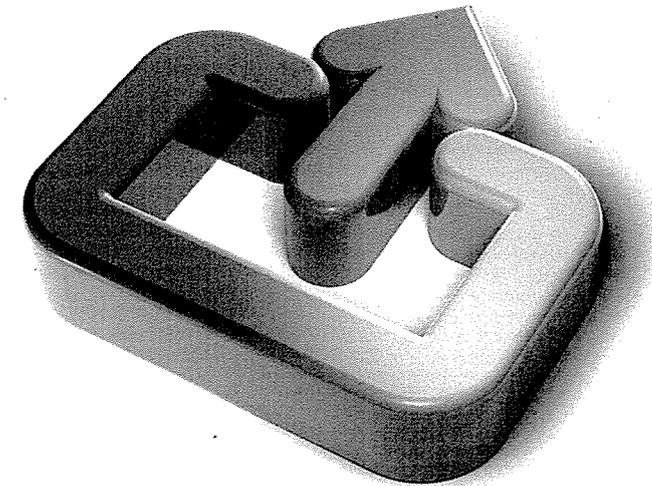
Tutela exterior

Esta tutela exterior ha desencadenado que se aceleren los paquetes de medidas para evitar seguir los pasos de Grecia, Irlanda y Portugal, países que han terminado siendo rescatados por la Unión Europea. Y aunque, como insiste la mayoría de expertos, España está lejos de estos países, el propio presidente del Gobierno ha reconocido en una reunión con los sindicatos que la economía española había estado en agosto al borde del abismo, muy cerca del resca-

El Gobierno que salga del 20N tiene que dejar el déficit público en el 3% a finales de 2013

El problema de fondo sigue siendo la baja productividad y la necesidad de un cambio de modelo

te. La decisión de los grandes países de la eurozona de tomar cartas en el asunto obligó al presidente Rodríguez Zapatero a renunciar a su empeño de que el gasto público y las políticas sociales constituirían la receta óptima para salir de la crisis. La realidad ha demostrado la equivocación de esta apuesta y desde mayo del año pasado el Gobierno ha cambiado radicalmente su plan anticrisis, aplicando medidas de austeridad que han llevado a reducir el sueldo a los funcionarios o a congelar las pensiones, y a emprender reformas como la de la Seguridad Social o la del mercado laboral, aunque esta última claramente insuficiente para



los problemas de una economía que soporta casi cinco millones de desempleados y una alarmante tasa de paro juvenil del 45%. La presión de los mercados sobre la economía española es cada vez más intensa y grandes reformas impuestas desde fuera, como el límite al déficit en la Consti-

tución, apenas han servido de bálsamo para una prima de riesgo que supera los 300 puntos básicos. El Gobierno que salga de las urnas el próximo 20 de noviembre tiene que cumplir el imperativo de reducir el déficit público al 3% a finales de 2013, y cualquier desviación en la ejecu-

ción del presupuesto requerirá una cirugía inmediata y contundente para evitar el castigo de los mercados. Pero la contención del gasto por sí sola no servirá para sacar a la economía española de las arenas movedizas en las que se encuentra atrapada. Si reducir el déficit es lo urgente, lo

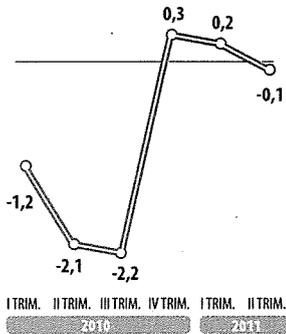
verdaderamente importante es lograr encauzar de nuevo la actividad por la senda del crecimiento vigoroso y sostenido, de la generación de empleo neto y, con ello, volver a obtener un volumen de recaudación suficiente capaz de enjugar el agujero financiero del país.

Problema de fondo

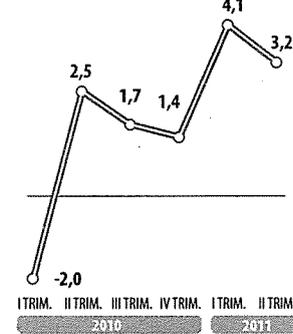
El problema de fondo continúa siendo, pues, la ausencia de expectativas inmediatas de crecimiento. Esa es la consecuencia de la atávica falta de competitividad de la economía española por la baja productividad de las empresas y la perentoria necesidad de un cambio de modelo productivo que sustituya el espejismo de la burbuja inmobiliaria de los últimos años por más industria, más tecnología e innovación en las empresas, más negocio exterior, más unidad de mercado y marca España, más calidad de la enseñanza, una justicia más eficiente e independiente del poder político... Eso requiere de profundas reformas en la economía española, en muchos casos impopulares, y la asunción de sacrificios por parte de la sociedad. Sólo falta

Bloomberg News

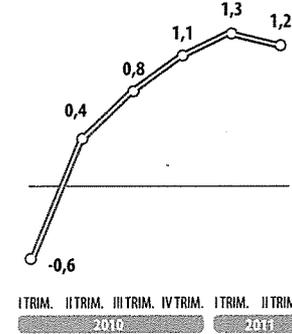
SECTOR AGRÍCOLA



SECTOR INDUSTRIAL

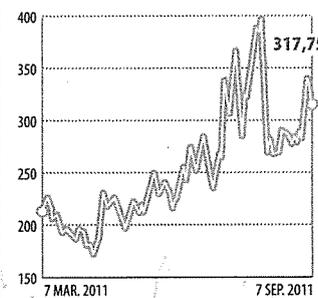


SECTOR SERVICIOS



PRIMA DE RIESGO

Diferencial del bono alemán a 10 años. En puntos básicos.



ponerse manos a la obra. Es una tarea compleja a la que EXPANSIÓN quiere aportar sus propuestas para el nuevo Gobierno que salga de las urnas el próximo 20 de noviembre. Son 50 medidas para salir de la crisis y encarar definitivamente la recuperación.

Tres ejes prioritarios

Las principales carencias se centran en tres ejes prioritarios, empezando por el actual marco de relaciones laborales, que lejos de proteger al trabajador de la potencial pérdida de su puesto de trabajo, contribuye a destruir empleo y desincentivar la contratación.

Fijar la indemnización por despido en una cuantía uniforme, evitando los prolongados trámites administrativos y judiciales, incentivaría más que ninguna otra medida la oferta de trabajo al eliminar las incertidumbres que pesan actualmente sobre las empresas que, incapaces de adecuar las plantillas a las necesidades previstas de la producción, limitan al mínimo imprescindible la mano de obra fija.

Es hora también de reducir drásticamente las más de 40 modalidades de contrato y crear un único contrato de inserción que asegure una adecuada formación para los jóvenes que se integran en el mercado laboral. Pero sin duda la necesidad más imperiosa reside en una flexibilización de la negociación colectiva, articulada en torno a los convenios de empresa. Se eliminarían así las actuales rigideces del sistema de negocia-

ción en cascada que impide adecuar las condiciones laborales y salariales a la situación y productividad de cada empresa e implica trabas desproporcionadas para las que desarrollan su actividad en distintas comunidades autónomas o provincias. Por su parte, el actual marco de prestaciones por desempleo, el más generoso de los países de la OCDE, desalienta la búsqueda activa de empleo hasta agotar la percepción de dicha prestación.

En una situación de emergencia como la actual, el rechazo de un puesto de trabajo adecuado o la inasistencia a cursos de formación debería constituir motivo automático de retirada de la prestación.

Apoyo a la empresa

Resulta también esencial mitigar el gravamen particularmente oneroso sobre el empleo menos cualificado que implican las cotizaciones sociales, compensando la disminución de las cotizaciones sociales con incrementos en los impuestos especiales y tipos especialmente elevados de IVA para productos de lujo, limitando la aplicación del tipo mínimo a los bienes y servicios de primera necesidad.

En segundo lugar, conviene recordar que la riqueza de un país depende esencialmente de un desarrollo sin trabas y con el máximo apoyo de la actividad empresarial, especialmente de las pymes de menor tamaño.

Resulta indispensable fomentar la creación de empre-

Es necesario reducir las más de 40 modalidades distintas de contratos que hay

Urge acabar con toda forma de despilfarro de recursos públicos en la administración

El actual marco de prestaciones por desempleo es hoy el más generoso de los países de la OCDE

Es imprescindible promover la creación de nuevas empresas y fomentar el comercio exterior

sas que constituyan la plasmación de nuevos proyectos, mediante incentivos fiscales en la fase crítica de su inicio de actividad. Como también resulta indispensable superar mediante mecanismos de crédito y garantías, así como apoyos fiscales a la innovación y la inversión, los fallos de mercado que ejercen un efecto particularmente desfavorable en las pequeñas empresas.

Eliminar las trabas administrativas y simplificar los requisitos legales para estas empresas resulta vital por el desproporcionado coste que im-

plican. No se trata sólo de limitar trámites y crear una ventanilla administrativa única. Hay que adecuar la normativa fiscal, contable o laboral al tamaño de las empresas. Hay que acabar con la morosidad de las administraciones. Hay que promover fiscalmente la internacionalización de la empresa y agrupar en entidades empresariales la promoción comercial, abandonando el actual modelo intervencionista y ampliamente ineficaz.

Cuentas públicas en orden

El tercer eje prioritario es poner orden en las cuentas públicas. Este indispensable objetivo debe reintroducir una disciplina reforzada en las finanzas de los entes territoriales, fijando techos de gasto, un puntual seguimiento de la ejecución presupuestaria para corregir sin demora cualquier posible desviación y una armonización de la contabilidad pública que evite la aplicación de reglas dispares en cada comunidad autónoma. Reforzar el control y la rendición de cuentas constituyen pasos necesarios pero insuficientes.

Resulta indispensable evitar duplicidades y revisar el estatuto de las diputaciones para eliminar solapamientos con las distintas comunidades autónomas, reduciendo su papel a un apoyo técnico a los ayuntamientos. Las corporaciones locales de menor tamaño deben agrupar sus servicios para rendir mejores prestaciones a los vecinos con

un sensible ahorro de costes.

Recortar funcionarios

Urge, con carácter general, reducir las plantillas de empleados públicos especialmente las de personal eventual y limitar severamente la oferta de empleo, profesionalizando la función pública mediante una objetivación de la carrera administrativa en función de criterios de mérito y capacidad. Son igualmente prioritarias reformas para moderar la evolución de los gastos obligatorios y elevar la eficacia del conjunto de políticas, aprovechando y coordinando mejor los medios y recursos de las distintas administraciones.

Urge en suma acabar con toda forma de despilfarro de los recursos públicos e instaurar el principio de austeridad como pauta esencial de conducta, poniendo coto desde inversiones de prestigio a gastos de representación o publicidad. Hay que lograr hacer más con menos. Esta disciplina debe extenderse al conjunto del sector público, procediendo a una amplia privatización de empresas como las televisiones autonómicas y locales cuyo desproporcionado coste resulta imperativo eliminar. Por el lado de los ingresos, resulta esencial proceder a una revisión en profundidad de figuras como el Impuesto sobre Sociedades cuyas excesivas desgravaciones han minado su capacidad recaudatoria. Como también resulta esencial reforzar la lucha contra el fraude fiscal y limitar las posi-

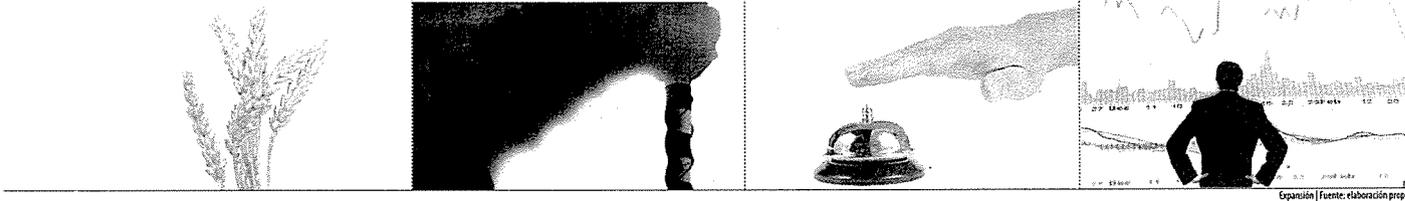
bilidades de elusión asegurando el principio de adecuar la carga fiscal a la capacidad contributiva.

Pero junto a la economía pura, es clave adoptar medidas también en áreas y sectores que determinarán el futuro económico de España. Es básico seguir potenciando la salida de las empresas españolas al exterior; poner orden en el caos energético actual, recuperando la seguridad jurídica en el sector y planificando a largo plazo el mix energético, incluyendo la energía nuclear; poner freno al gigantesco gasto sanitario; llevar a cabo un pacto de Estado que garantice a futuro la calidad de la enseñanza; y promover un sistema judicial eficiente —cuando la aplicación de la justicia no es rápida deja de serlo— e independiente del poder político.

Editorial / Página 2

El informe especial sobre las 50 medidas para recuperación económica ha sido coordinado por: Juan José Garrido y Francisco Oleo.

Han participado: Juan José Marcos, Miguel Valverde, Calixto Rivero, María Tejo, José María López Agúndez, David Gracia, Mercedes Serraller, Carlos García-León, Yago González, Elisa del Pozo, Miguel Ángel Patiño, Miriam Prieto, Sergio Saiz, Víctor Moreno y Javier Montalvo.



Expansión | Fuente: elaboración propia

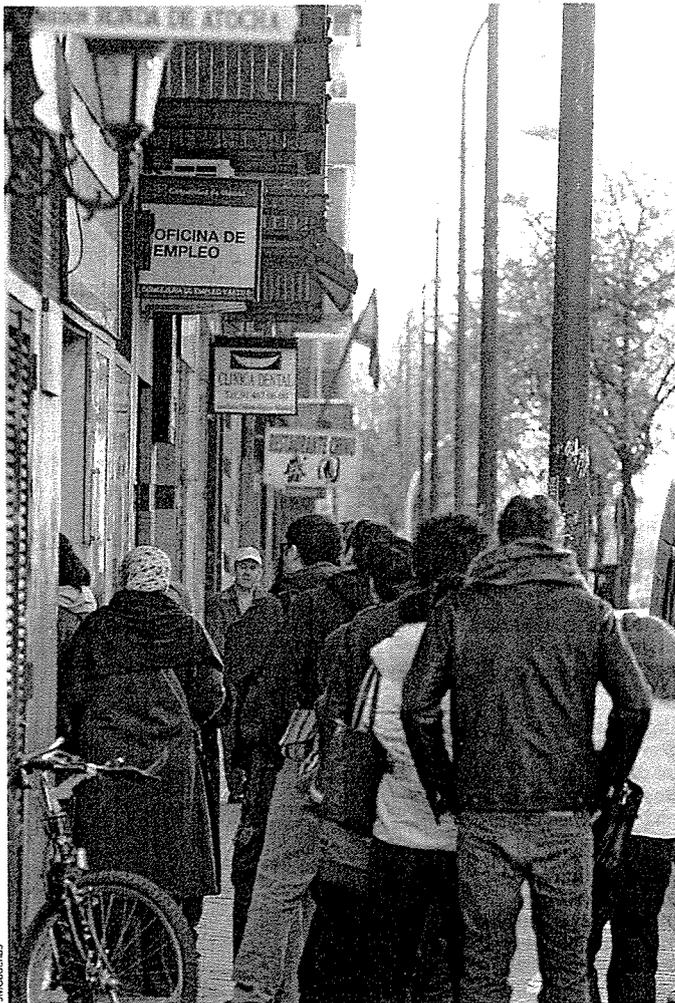
Cambios urgentes en el mercado de trabajo

EL PROBLEMA ESPAÑOL / La reforma profunda del mercado de trabajo será una de las tareas más importantes del nuevo Gobierno. El objetivo es terminar, de una vez por todas, con las elevadas tasas de paro que padece España históricamente.

Las elevadas tasas de paro estructural demuestran la creciente quiebra de un sistema de relaciones laborales que desalienta la creación de empleo. Esta insuficiencia constituye el principal talón de Aquiles de la economía española, sin cuya resolución estará condenada a un bajo ritmo de actividad y a un sombrío panorama de pérdida de competitividad y reducción paulatina de los niveles de bienestar.

La gravedad del problema no admite demoras. Las tímidas reformas emprendidas recientemente no han aportado mejoras apreciables y se impone una agenda de profundos cambios estructurales, pese a las fuertes resistencias y presiones que sin duda se ejercerán. Del empeño y firme voluntad del nuevo Gobierno en transformar a fondo el marco laboral dependerá la medida del éxito en su gestión económica y política. España encabeza el paro en la zona del euro, con 4.830.000 personas, lo que supone una tasa de paro del 20%.

1 Creación de un contrato único indefinido con una indemnización por despido para el trabajador de 20 días por año de trabajo, con el tope máximo de un año de salario. Tanto si el despido es procedente, como si no. Veinte días es la media de indemnización en la Unión Europea. En España, la compensación para el trabajador tiene distintas cuantías, en función del tipo de contrato indefinido y de si el despido es procedente o no. Así, la indemnización para el empleado puede ir desde una cantidad equivalente a los ya citados veinte días por año de trabajo hasta la que supone 33 días por años o 45 días. La reforma afectaría a los nuevos empleados con contrato fijo a partir de su entrada en vigor. Otro de los caminos a explorar en una futura reforma es la progresividad en la cuantía de la indemnización a medida que el trabajador va cumpliendo años en la empresa. Con ello se consigue reducir



Una cola de parados en una oficina de empleo de la Comunidad de Madrid.

el número de contratos que existen en la actualidad (43 tipos distintos en la actualidad). Solamente quedarían contratos temporales específicos como los de interinidad y formativos.

2 Reforma del sistema actual de cobertura por desempleo. Para ello se debe revisar la cuantía de las prestaciones (en la actualidad, las

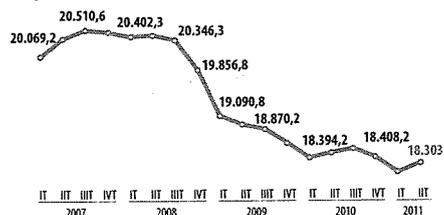
más generosas de la OCDE); vincular la prestación a la formación y establecer la posibilidad de retirarla si no se realiza o se rechazan ofertas de empleo adaptadas a la cualificación del parado. También se debe proceder a una profunda revisión del Plan de Empleo Rural (PER), tendiendo a su eliminación gradual. Precisamente, ésta fue una de las reformas que

intentó el Gobierno del Partido Popular en 2002, dentro del llamado *decretazo* de reforma del desempleo, que fue respondido por los sindicatos con una huelga general. En torno a 150.000 personas se benefician actualmente de este tipo de protección, siempre y cuando residan en Andalucía y Extremadura, se demuestren las jornadas de trabajo realizadas y no se tengan

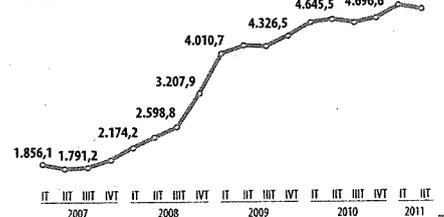
EL GRAN PROBLEMA DE LA ECONOMÍA

En miles.

Ocupados



Parados



Expansión | Fuente: encuesta de población activa

España encabeza el desempleo en el euro con 4.830.000 personas; el 20% de la población activa

Hay 43 modalidades de contratos y un empleo temporal que afecta al 25% de los asalariados

La negociación colectiva tiene más de 5.000 convenios entre los diferentes escalones

ingresos individuales superiores al Salario Mínimo Interprofesional: 641,40 euros al mes.

3 Primacía del convenio de empresa. La actual estructura de la negociación colectiva en cascada es farragosa. Hay convenios de ámbito nacional, provinciales y hasta locales. La idea es tender a hacer convenios de empresa y

que prevalezcan sobre cualquier otro convenio. El problema: los sindicatos y la patronal viven de la actual estructura y llevar esto en un programa es sinónimo de boicot y huelga asegurada. En la actualidad hay más de 5.000 convenios entre los diferentes niveles de la negociación colectiva.

Además, es necesario poner límites a la vigencia del acuerdo caducado. La llamada *ultraactividad* de los convenios hace que se alarguen condiciones salariales pactadas en ejercicios anteriores ante la imposibilidad de firmar un texto nuevo. Esto hace que, como ocurrió en 2009, en medio de la recesión, y mientras se destruyeron más de un millón de empleos, los salarios crecieron un 2,24%, con una inflación del 0,8%. En su Decreto Ley de reforma de la negociación colectiva, el Gobierno ha establecido como límites de vigencia para los convenios caducados ocho meses, cuando la duración del acuerdo anterior fuese de dos años como máximo, o de catorce meses, en el resto.

Los ejes de la reforma

● La rebaja de los costes del despido para reducir el temor de los empresarios a la contratación estable es una de las claves.

● De este modo, con la rebaja de la protección por desempleo, se empujará a los parados a buscar y aceptar trabajo.

● Los empresarios demandan mayor flexibilidad en el contrato a tiempo parcial y en el empleo de los jóvenes.

● Uno de los ejes principales de la reforma de la negociación colectiva es dar prioridad al convenio de empresa frente al resto.

● Las mutuas de accidentes de trabajo deben tener más papel en el control de las bajas por enfermedad de los empleados.

● La reforma de las pensiones ha dejado pendiente un nuevo impulso de incentivos fiscales a los planes privados de previsión.

4 Despido objetivo para bajas reincidentes. La propuesta es convertir las bajas reincidentes no justificadas en motivo de despido objetivo económico de forma mucho más flexible a la actual regulación. Es decir, con una indemnización de veinte días por año de trabajo. Con ello se consigue reducir el absentismo laboral, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas. Habría que acompañarlo con otras medidas para combatir el absentismo, como mayor participación de las mutuas de accidentes de trabajo en el control de los empleados que no van a su puesto de trabajo por enfermedad. CEOE asegura que, por esta razón, 1,1 millones de personas no acuden al trabajo habitualmente. Dicho de otra manera, la Confederación Empresarial calcula que el absentismo laboral supone un coste total para las empresas equivalente al 2% del Producto Interior Bruto. Es decir, en torno a 20.000 millones de euros.

5 Reducción significativa del número de liberados sindicales. La protección de los derechos de los trabajadores resulta plenamente compatible con una sensible reducción del número de liberados y de las horas dedicadas a actividades sindicales, a todas luces excesivas. Resulta en particular esencial eliminar rigideces en la representación de los centros de trabajo que inducen al mantenimiento artificial de unidades que lejos de producir valor añadido para la empresa se limitan a servir de circunscripciones para la designación de puestos de delegados sindicales. La patronal CEOE calcula que los liberados sindicales suponen un coste anual para las empresas de 250 millones de euros.

6 Flexibilidad interna. Si hay modificaciones sustanciales de producción, actividad o desplazamiento de centros de producción, se podrán ajustar las condiciones laborales (jornada y salario) de forma mucho más sencilla que en la actualidad, a cambio de preservar el empleo en la empresa. También se debería fomentar un contrato a tiempo parcial más flexible (con posibilidad de bolsas de horas). Se trata de que empresa y trabajador acuerden un volumen de horas que se trabajarán durante el mes, en función de picos de producción, necesidades, etc. Es ideal para las personas en formación, dicen los expertos. Las medidas de contratación que aprobó el Gobierno el pasado 26 de agosto dejaron fuera el contrato a tiempo parcial. Sin embargo, ésta es una fórmula

CEOE calcula que más de un millón de personas falta con asiduidad a su trabajo anualmente

Sólo el 14% de los trabajadores tiene contrato a tiempo parcial frente al 20% de la UE

La reforma de las pensiones no tuvo en cuenta el impulso fiscal a los planes de pensiones

muy demandada por los empresarios, que piden gran flexibilidad en su utilización. En España, sólo el 14% de los asalariados está con este tipo de contrato, mientras que en la Unión Europea suele cubrir de media al 20%. Incluso, en algunos países como Holanda afecta al 50% de los asalariados. Por eso su tasa de paro no suele superar el 7% de la población activa.

7 Potenciar los contratos para jóvenes. Contratación formativa muy flexible con escaso o nulo coste empresarial (para ello, habría que revisar el régimen jurídico del contrato en prácticas y el de formación y aglutinarlos en un único contrato de inserción laboral para jóvenes); y compromisos en la negociación colectiva. Uno de los grandes problemas del mercado de trabajo español es la elevada tasa de desempleo de los jóvenes, con edades entre los 16 y 24 años, que afecta a más del 45% de este colectivo en edad y condiciones de trabajar.

8 En la Seguridad Social se debe completar la reforma de las pensiones, ampliando a toda la vida laboral el periodo de cotización exigido al trabajador para el cálculo de la prestación. La reciente reforma de las pensiones establece un incremento gradual de este periodo, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta 2027. Se trata de pasar desde los quince años actuales a los 25, en 2027. El impacto de la medida se traducirá, en líneas generales, en un recorte de la cuantía de las pensiones. Esto se deberá a que en la media del cálculo de la prestación entrarán años en los que el salario era más bajo que al final de la carrera laboral. También es verdad que esta medida puede beneficiar a quienes perdieron su trabajo en los últimos años de la vida laboral. Por ejemplo, a los prejubilados. La razón es que cuando



Los sindicatos reunieron a 30.000 delegados en la plaza de toros de Vista Alegre de Madrid antes de la huelga general del 29 de septiembre de 2010 contra la reforma laboral realizada por el Gobierno.

una persona va al paro cotiza por la mínima. Es la reforma de las pensiones que, también de forma gradual y en ese mismo periodo, retrasará la edad legal de jubilación desde los 65 a los 67 años.

9 En cuanto a los planes de pensiones, se deben aumentar los incentivos fiscales para promover los planes privados. Incorporar a la nego-

ciación colectiva los planes de pensiones de las empresas para sus trabajadores. Debe haber un ofrecimiento por parte de las compañías (en un principio para las de mayor tamaño) a todos sus trabajadores de un plan de aportación automática. Se trata de impulsar ese tipo de planes de previsión para estimular el ahorro para el futuro. España es uno de los países de la Unión Eu-

ropea con menos planes de pensiones colectivos, o de empleo. Según la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva (Inverco), referido exclusivamente al sistema de empleo, el porcentaje de participes respecto de la población activa ocupada es tan sólo del 12%. La patronal del seguro Unespa aboga ya porque todos los trabajadores suscriban cuentas individuales.

El legado 'franquista' de la negociación colectiva

De todas las instituciones del mercado de trabajo, la negociación colectiva es la única que, en líneas generales, no ha tenido una verdadera reforma desde los tiempos de la Transición a la Democracia. Por esta razón, algunos expertos consideran que el mundo de los convenios conserva "una estructura y una articulación franquista", con un enorme peso del ámbito provincial y, paradójicamente, con una fuerte influencia de los sindicatos, procedente de la concepción vertical de las relaciones laborales. Precisamente, el Gobierno aprobó el pasado mes de junio un Real Decreto Ley de reforma de la negociación colectiva, con la intención inicial de tramitarlo en el Parlamento como proyecto de ley. Sin embargo, la convocatoria de las elecciones generales del 20 de noviembre dejará la modificación de los convenios tal como salió del Consejo de Ministros. Para cumplir los plazos, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, debe disolver las Cámaras en la última semana de este mes. Por lo tanto, una vez más, tendrá que ser el nuevo Gobierno el que afronte una reforma profunda de la negociación colectiva porque la actual ha generado muchas críticas entre los empresarios y el propio Partido Popular, favorito en las encuestas hasta ahora publicadas. La patronal rechaza fundamentalmente que, ante la falta de acuerdo con los representantes de los trabajadores para renovar el convenio, ambas partes tengan que someterse obligatoriamente a un arbitraje. CEOE también pide prioridad para el convenio de empresa, frente a todos los demás, y mayor libertad y flexibilidad para la compañía en la ordenación interna del trabajo, como aconsejan la mayor parte de los grandes expertos en Derecho del Trabajo. Claro que también es verdad que, con su maniobra legislativa, el Gobierno ha evitado entrar en un tema espinoso para su electorado y hacer frente a algunos compromisos incómodos que había firmado con los nacionalistas.

50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN / FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Más impulso para los emprendedores

APOYO A LOS CREADORES DE TRABAJO/ Fomentar la transferencia entre universidad y empresa, clave para relanzar la actividad.

Reconocer el papel central que juega el empresariado constituye un requisito indispensable para crear empleo y riqueza. Por ello, resulta fundamental promover el espíritu y la actividad empresariales, desde presupuestos de máxima neutralidad para permitir que el mercado asigne los recursos de la forma más eficiente.

Desde esta óptica, importa ante todo eliminar las trabas que se ciernen sobre las empresas, especialmente las de reducido tamaño, reduciendo la excesiva carga administrativa que lastra su desarrollo e incrementando la seguridad jurídica del tráfico mercantil. En este sentido, recuperar el proyecto de la ventanilla única electrónica parece una de las cuestiones más acertadas.

Por otra parte, resulta imperativo rehuir tentaciones intervencionistas y concentrar las medidas de fomento en instrumentos destinados a paliar los fallos de mercado, sin interferir indebidamente en éste. Promover la innovación, la creación de nuevos proyectos empresariales y el establecimiento de un marco favorable a la actividad productiva, facilitando en particular el acceso al crédito, es una prioridad ineludible. En este sentido, parece primordial agilizar y desbloquear las líneas de crédito para pymes del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que hasta la fecha no han logrado cumplir con las expectativas creadas.

Uno de los balances que más llama la atención a los observadores internacionales es la falta de iniciativa emprendedora en España, el socio más castigado por el desempleo. Desde 2007, se han destruido 2,3 millones de puestos de trabajo y el desempleo juvenil se ha más que duplicado, al pasar del 21% al 46%. Serán necesarias medidas de estímulo a la innovación e incentivos fiscales a la actividad emprendedora.

Contexto

Pocos jóvenes contemplan la iniciativa empresarial como una alternativa al desempleo. Según los últimos datos de Eurostat, referidos al primer trimestre, la tasa de emprendedores españoles —porcentaje de personas menores de 30 años que montan un nego-

Rebaja en Sociedades y premio a la I+D+i

10 Promover los incentivos fiscales hacia la actividad emprendedora, incluyendo el crédito fiscal para las empresas que empiezan. Las empresas de nueva creación se podrán beneficiar de las ventajas fiscales en el Impuesto de Sociedades, aunque al comienzo de su actividad su base imponible sea negativa. Que las pymes que no tengan beneficios, aunque no paguen el Impuesto de Sociedades, puedan obtener ventajas fiscales en los epígrafes que sean susceptibles de desgravación. Establecer límites y controles adecuados para evitar abusos. Estas ventajas deberían incrementarse en el caso de empresas innovadoras, con un criterio amplio del concepto.

11 Potenciar la financiación a las pequeñas empresas a través del ICO.

12 Creación de una ventanilla electrónica única, donde todas las administraciones estén interconectadas, para facilitar y abaratar los trámites para la creación de empresas.

13 Estimular la innovación con medidas presupuestarias, legales y fiscales. Crear instrumentos ágiles para la tramitación de este tipo de ayudas especialmente a las pymes.

cio en relación a la población activa de esa edad— es del 4%, un punto y medio por debajo de la media europea, y alejada de los registros de Italia (11,4%), Bélgica (6,2%) o la República Checa (9,9%).

La predisposición de los españoles a ser funcionarios ha dejado de ser una mera anécdota, que periódicamente recuerdan diversos estudios a semejarse a un problema de Estado. En la última Feria de Universidades, un sondeo entre 20.000 preuniversitarios daba este titular: casi un tercio tenía claro que su futuro laboral pasaba por hacer una oposición y rumbo a alguna Administración. Otra encuesta, ésta de la Federación ATA hecha en primavera, apuntaba que el 56% de los jóvenes de entre 16 y 29 años quieren dedicarse a la función pública.

Cifras como éstas motivan a la Comisión Europea y a la OCDE a advertir a España de que en el futuro necesitará más inmigrantes, por la simple razón de que estos son más proclives a emprender y, por tanto, a generar riqueza.

En la primera división En la arena nacional ha hecho falta la eclosión de una severa crisis económica para que los políticos decidieran prestar atención a la importancia del pequeño emprendedor. Prácticamente de la noche a la mañana, los tres millones de trabajadores autónomos se han subido a la primera división de las prioridades que marcan la agenda política.

Nunca como hasta ahora se había hablado tanto de la actividad emprendedora, y nunca se había prometido tanto a este colectivo. El Ejecutivo se dio cuenta de que éste es el



Dierstein

Una joven investigadora en un laboratorio farmacéutico.

Desde que comenzó la crisis, 300.000 autónomos han echado el cierre por falta de crédito

Tan sólo el 4% de los menores de 30 años es emprendedor, frente al 5,5% de la UE

cuello de botella. Según los diversos cálculos de las patronales, se estima que sólo 4.000 emprendedores han podido recibir alguno de estos balones de oxígeno. El mal estar es creciente

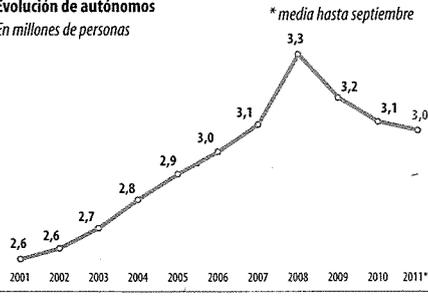
La siguiente legislatura será una buena oportunidad para que intentar reordenar el sistema fiscal de los autónomos (actualmente tributan vía IRPF, Impuesto de Sociedades o módulos).

El mayor quebradero de cabeza será, probablemente, rediseñar el sistema de módulos. Cada año, el Ministerio de Hacienda estima el peaje fiscal que deben pagar un millón de trabajadores por cuenta propia, en teoría, en función de la marcha de su sector. La crisis económica ha mantenido ciertos niveles de tributación que no se corresponden con las caídas de actividad (un ejemplo claro es la construcción).

En paralelo, y como complemento a estas medidas, sería del todo recomendable rebajar las cotizaciones sociales a los pequeños negocios que tienen capacidad para contratar. Es una medida no intrusiva para animar la creación de empleo.

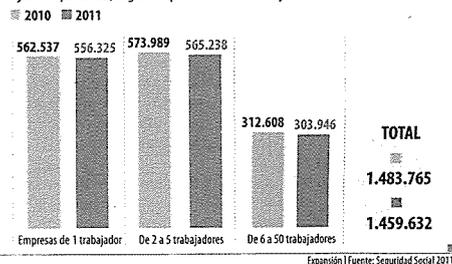
DÉFICIT DE EMPRENDEDORES

Evolución de autónomos
En millones de personas



Radiografía empresarial

Tejido empresarial, según empleados. A fecha de julio de 2011



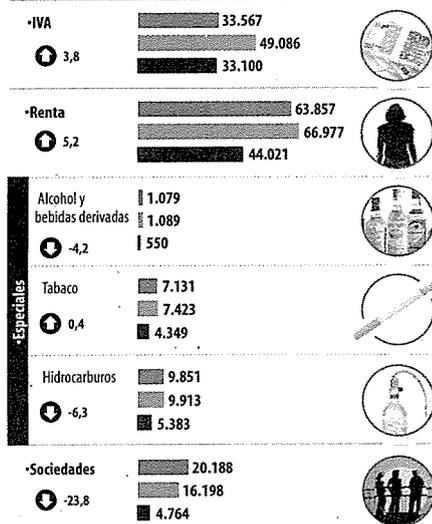
Expansión | Fuente: Seguridad Social 2011

RECAUDACIÓN Y TIPOS

IVA, Especiales y Sociedades.
Cantidades y tasa de variación

■ 2009 ■ 2010 ■ ENE-JUL 2011

● Variación anual ENE-JUL 10/11, en %



Comparativa en la UE

En porcentaje.

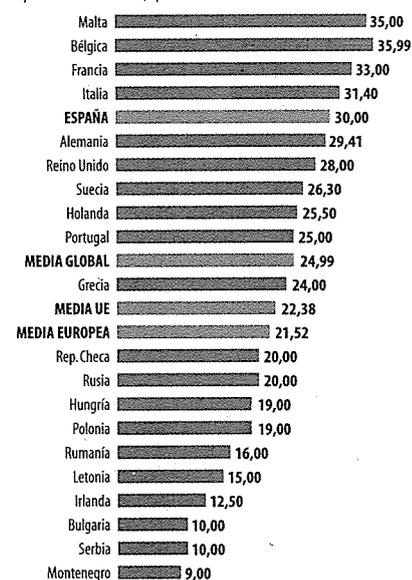
IVA

	Tipo general	Tipos reducidos		
Suecia	25	6	12	
Rumania	24	5	9	
Grecia (1)	23	5,5	11	4/8/16
Finlandia	23	0	9	13
Polonia	22	0	3	7
Portugal (2)	21	0	6 (4)	13 (9)
Irlanda	21	0	4,8	13,5
Italia	20	4	10	
Eslovenia	20	8,5		
Francia	19,6	2,1	5,5	
Alemania	19	7		
Holanda	19	6		
ESPAÑA	18	4	8	
Reino Unido	17,5 (3)	0	5	
Suiza	7,6	2,4	3,6	

(1) Aplicados a partir del 1 de junio de 2010. Hasta el 30 de junio de 2010, los tipos reducidos del IVA en Grecia fueron 5%, 10%, 6%, 7%, 7,5% y 21%. (2) Aplicados a partir del 1 de junio de 2010. Hasta el 30 de junio de 2010, los tipos reducidos en Grecia fueron 5%, 12% y 20%. (3) El 1 de enero de 2011, el tipo general pasó del 17,5% al 20%.

Tributación de las compañías

Impuesto sobre Sociedades, tipos actuales.



Fiscalidad proactiva para las empresas

FRENAR EL DESPLOME/ El próximo Gobierno deberá reformar el sistema tributario con el fin de aumentar la recaudación, que cae en picado en Sociedades y baja en IVA. Un rediseño de la tributación para las compañías debe incidir en los incentivos.

Los datos de recaudación que acaba de desvelar el Gobierno son mucho peores de lo esperado y hacen muy difícil que España alcance los objetivos del déficit previstos para 2011. El Impuesto sobre Sociedades sigue cayendo desde que en 2008 comenzara una tendencia negativa, mientras que los ingresos por IVA empiezan a descender tras disiparse los efectos de la subida del pasado año. El Estado no está ingresando lo necesario ni lo previsto. A este panorama desolador para las arcas públicas se une la economía sumergida, que podría ascender al 23% del PIB.

Por lo tanto, el próximo Gobierno debe hacer una profunda reforma fiscal que, además, racionalice la estructura del Impuesto sobre Sociedades para incentivar la inversión y la creación de empleo.

14 Reforma del Impuesto sobre Sociedades. Debido a la crisis, este impuesto ha pasado de aportar 44.823 millones de euros en 2007 a las arcas públicas, el 22,7% del total, al 10% de los ingresos totales de la Hacienda Pública en 2010. Incluir

una rebaja de tipos (el tipo nominal, ahora del 30% para grandes empresas y del 25% para pymes, se encuentra entre los más altos de la Unión Europea) a cambio de un recorte y el rediseño de los incentivos. Por ejemplo, dando más flexibilidad a la amortización. Esta medida ayudaría a incentivar la inversión y la creación de empleo.

La recaudación esperada para este año del Impuesto sobre Sociedades es de un tercio de los 45.000 millones de 2007. El adelanto del pago de las grandes empresas propulsado por Elena Salgado reportaría 2.500 millones extra, cifra no suficiente para cumplir el objetivo de recaudación. Además, afectaría a las cuentas del próximo año.

La media europea de este impuesto está en el 21,52% y la media global, en el 24,99%, por lo que España puede rebajar su tipo nominal a un entorno cercano al 21%, siempre que se acompañe esta medida de modificaciones en los incentivos. De hecho, Francia y Alemania se comprometieron el pasado agosto a crear un tributo común en bases y tipos, más allá del proyecto de armonización de las

bases del impuesto que prepara la UE.

A su vez, el líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, anunció el pasado 5 de agosto que reducirá el Impuesto sobre Sociedades en cinco puntos para las pequeñas y medianas empresas con el fin de crear empleo.

Los tributos, al detalle

● El Impuesto sobre Sociedades ha pasado de aportar 44.823 millones de euros en 2007 a las arcas públicas, el 22,7% del total, al 10% de los ingresos totales de la Hacienda Pública en 2010. En el acumulado de los primeros siete meses del año, se retrae un 23,8% y, en julio, un 49,8% interanual.

● La media europea de este impuesto está en el 21,52%, por lo que España puede rebajar su tipo nominal, siempre que se acompañe de modificaciones en los incentivos

● Los expertos calculan que la economía en negro ronda el 23% del PIB en España

15 Lucha contra la economía sumergida. Sería necesaria una reforma del régimen de módulos, que no impide el uso de las facturas falsas y el fraude fiscal. Dotar de mayores medios a la Hacienda Pública.

Los expertos calculan que la economía en negro ronda el

y supone el tercer volumen más elevado de la UE, sólo por detrás de Italia y Grecia.

● El IVA también induce al pesimismo. El acumulado de enero y julio supera los 33.000 millones de euros, un 3,8% más que en 2010 debido a la subida impositiva del pasado año.

Pero, pasado el ecuador del ejercicio, la comparación con 2010 muestra un desplome del 14,8% en julio. Así, España tiene margen para incrementar el IVA, alertan desde hace tiempo los expertos, quienes recomiendan que la medida debería acompañarse de una bajada de cotizaciones sociales.

23% del PIB en España y supone el tercer volumen más elevado de la UE, sólo por detrás de Italia y Grecia. De esta forma, alcanza una cantidad cercana a los 250.000 millones al año.

16 Promover la reducción de las cotizaciones sociales, que se podría compensar con subidas del IVA. Además, el Gobierno está obligado a armonizar los Impuestos sobre Hidrocarburos con la UE el 1 de enero de 2012, un momento en el que se podrá compensar esta subida con una reducción de las cotizaciones sociales para las empresas. De este modo, la subida del IVA, bajo el consenso de los agentes sociales, también se podrá impulsar a cambio de una reducción sustancial de las cotizaciones para fomentar empleo, y sólo cuando el consumo no esté en negativo, al igual que hizo Alemania antes de la crisis financiera.

El IVA también induce al pesimismo. El acumulado de ingresos de enero y julio supera los 33.000 millones de euros, un 3,8% más que en 2010 debido a la subida impositiva de 2010. Pasado el ecuador

del ejercicio, ya se pueden comparar ambos periodos, y el resultado ha sido de un desplome del 14,8% en julio. Con el consumo bajo mínimos y el desempleo sin dar muestras de mejora, las previsiones de los expertos es que los registros de los próximos meses sean similares.

Los expertos alertan desde hace tiempo que España tiene margen para incrementar el IVA, siempre y cuando la medida se acompañe de una bajada de cotizaciones sociales. Algunos analistas han calculado incrementos de dos puntos. A fin de cuentas, Bruselas recomendó a España una subida de este impuesto el pasado junio. Destacó que España ha registrado un "fuerte incremento" de los costes laborales unitarios desde finales de los 90, lo que se ha traducido en más inflación y una pérdida de competitividad.

Tanto la UE como la OCDE avisan desde hace tiempo de que el futuro pasa por un incremento de la tributación directa. Entre los 29 países que integran la UE, más Noruega y Suiza, existen once gravámenes distintos, que van del 7,6 de Suiza al 25% de Suecia o de Hungría.

50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN / ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Recortes en Estado, CCAA y ayuntamientos

CONTROL DEL GASTO/ Tras la reforma constitucional se abre un intenso periodo legislativo en las políticas presupuestarias. Muchas de las cuestiones pendientes para hacer más seria y ágil a la Administración pueden salir adelante.

La crisis ha generado un serio desequilibrio presupuestario motivado en buena medida por una brusca contracción de los ingresos fiscales, cuya recuperación no resulta previsible que se produzca en un horizonte cercano. Por ello, los esfuerzos de consolidación han de dirigirse fundamentalmente a un efectivo control del gasto público, introduciendo pautas de austeridad y eficiencia. El actual Gobierno ha efectuado recortes de urgencia en epígrafes corrientes y de inversión, pero no ha acometido reformas en profundidad para disciplinar el gasto y moderar los de naturaleza obligatoria. Es hora de imponer techos de gasto a todas las administraciones, eliminar actuaciones superfluas y solapamientos, incrementar los controles y asegurar una mayor eficacia de los recursos públicos.

De hecho, las cuestiones que tanto los analistas financieros como los organismos internacionales han reclamado con más vehemencia al Ejecutivo son aquellas relacionadas con el control del gasto. La necesidad de financiación en la que ha incurrido la Administración ha cerrado aún más el acceso al crédito y, a la postre, ha derivado en un asfixiante problema de morosidad para miles de empresas.

La situación ha llegado al extremo de que, tras treinta años, los dos grandes partidos han aprobado una reforma constitucional que abre la puerta a un mayor control del gasto de las administraciones y fija en el ordenamiento jurídico español el principio de Estabilidad Presupuestaria. Esta puerta abierta supone una oportunidad de oro para el futuro legislador y ofrece herramientas de austeridad y de control del despilfarro inéditas. El histórico acuerdo alcanzado por Partido Popular y PSOE -que tanto ha enojado a formaciones nacionalistas como CiU o PNV- debe ser desarrollado, o puede suponer la pérdida de una ocasión inmejorable.

A continuación se detallan algunas de las cuestiones más candentes.

14 La reforma de la Constitución debe permitir que se fijen techos de gasto para las comunidades autónomas y los ayuntamientos impuesto por el Estado. El hecho de que algunas regiones, como Cataluña o Castilla-La Mancha, estuvieran sufriendo

unos datos peores de lo que el Gobierno tenía contabilizado, disparó los temores sobre la capacidad de control de las cuentas subnacionales. De este modo, la ley orgánica que desarrolle los cambios en la Constitución debería incluir la revisión de las cuentas cada tres meses, así como contemplar medidas concretas si se produce una desviación. Más aún, se debería abrir la posibilidad de veto de aquellos presupuestos que incumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Además, la eficacia de este techo depende de su efectiva supervisión, debiendo efectuarse un examen de la ejecución presupuestaria de forma periódica. El Estado debe utilizar todos los mecanismos a su alcance para asegurar su puntual cumplimiento, superando todo endeudamiento a la adopción en su caso de medidas correctoras eficaces. Todos los presupuestos deben cumplir plenamente con estos principios, estableciéndose legalmente la nulidad de aquellos que alcancen un

equilibrio artificial computando ingresos de incierto cobro o trasladando obligaciones presentes a ejercicios futuros. El seguimiento de esta disciplina debe encomendarse por Ley al Ministerio de Economía y Hacienda.

15 Asimismo, para ahondar en la transparencia de las Cuentas Públicas españolas, y erradicar fenómenos como las facturas en el cajón o la contratación de auditorías en los lugares donde se ha producido un cambio de go-

bierno, se deben adoptar medidas para fomentar la armonización de las estadísticas para controlar el gasto de todas las administraciones. La comparabilidad de las cifras debe asegurarse mediante la aplicación de un método armonizado de contabilidad pública, eliminando la actual facultad de cada comunidad autónoma para dictar sus propias reglas.

Además, en el caso de que no se cumplieran los objetivos marcados o incluso si la tendencia de las grandes figuras

económicas indicara que se van a rebasar dichos objetivos, se debería proceder a implementar un plan de reequilibrio impuesto por el Estado. Siempre dentro de los límites fijados por la Constitución y su nueva redacción.

Resulta imprescindible para un efectivo control que se establezca una presentación mensual de ejecución presupuestaria para comunidades y grandes ayuntamientos, así como informes trimestrales debidamente detallados. Deben reforzarse los controles de los ayuntamientos de menor dimensión y de las diputaciones, eliminando de raíz retrasos en la rendición de cuentas como los que se producen actualmente. Un hecho que se ha agravado en los últimos tiempos de forma notable.

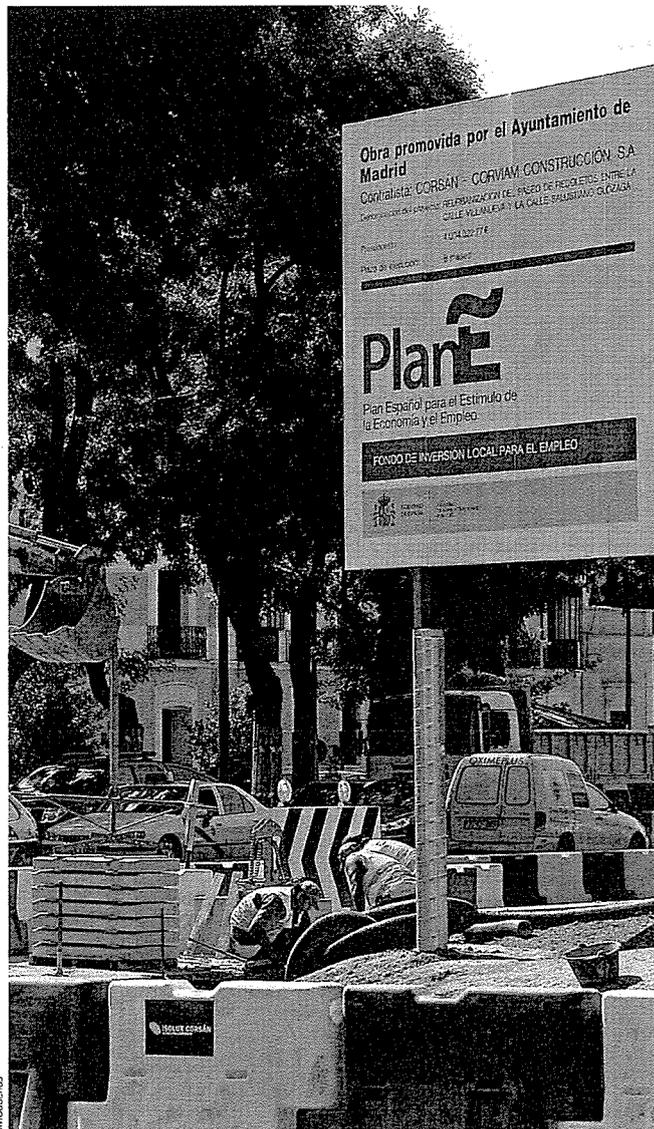
Todo incumplimiento debe conducir a un plan de reequilibrio adoptado por el Estado, que podrá supeditarse el libramiento de fondos a su efectivo cumplimiento.

16 En esta nueva cultura del gasto público que se pretende auspiciar es esencial que se refuerce el papel y los medios del Tribunal de Cuentas para que pueda llevar a cabo un mayor control de la gestión pública. Para asegurar una mayor eficacia e independencia, los distintos Tribunales de Cuentas y sindicatos autonómicos, deberían ejercer su labor de forma estrechamente coordinada, fijando criterios uniformes y desarrollando fiscalizaciones comunes en áreas de gasto descentralizadas.

Asimismo, se debe plantear el pleno desarrollo de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas. Para darle mayor protagonismo en el inevitable proceso de racionalización del gasto público, deberá ser adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y establecer un mecanismo más eficaz de rendición de cuentas e informe al Congreso de los Diputados. De este modo, se fomentaría un debate sobre la necesidad de austeridad y no sólo sobre la idoneidad de las políticas de gasto.

En cualquier caso, de debe apostar al mismo tiempo por la ampliación de las funciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a las Comunidades Autónomas.

17 Uno de los grandes objetivos a la hora de im-



Una obra financiada por el Plan E, en el centro de Madrid.

Afrontar una crisis sin medidas de estímulo

Una de las singularidades del actual rebrote de la crisis es que las administraciones no podrán hacer uso de las políticas de estímulo como en 2008 y 2009. En aquel

momento, el Ejecutivo de Zapatero optó por aprobar los denominados como 'Plan E', que en total supusieron unos 18.000 millones de euros incluyendo los programas destinados tanto a las obras municipales, como a las ayudas a los coches, como las políticas de sostenibilidad. El aumento del déficit y la deuda que se ha producido en los tres escalones de la Administración hace que pensar en políticas de este estilo sea hartamente complicado hoy en día. A fin de cuentas, la reforma de la Constitución establece que en el año 2020 la deuda pública española debe volver al 60% del PIB -frente al 67,5% por el que ronda en la actualidad-. Reducir el volumen total de deuda pública es muy complicado, con el lastre que suponen los intereses. En la actual situación de caída de recaudación se hace necesario que para cumplir con los nuevos límites constitucionales las reducciones se empiecen a producir desde este mismo año. Además, es una exigencia tanto de las agencias de rating como de los socios europeos.

50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN

LA ENCRUCIJADA DE LAS CUENTAS AUTONÓMICAS

Datos del primer trimestre de 2011

Ránking de las comunidades con más déficit
Déficit presupuestario. En porcentaje del PIB regional.

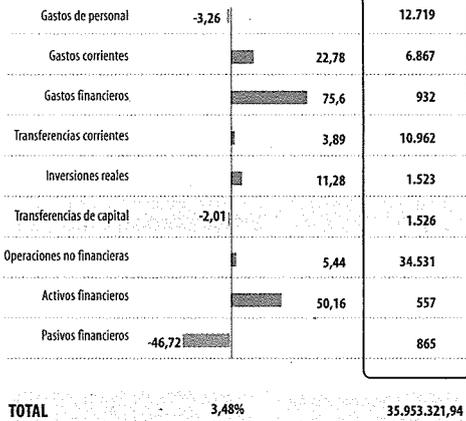
Mérida autonómica
-0,46%

- Por encima de la media
- Por debajo de la media



I. Baleares	-0,97	C. y León	-0,4
C. La Mancha	-0,97	I. Canarias	-0,28
Murcia	-0,89	Asturias	-0,26
P. Vasco	-0,77	Cantabria	-0,26
Andalucía	-0,75	Cataluña	-0,09
C. Valenciana	-0,67	Navarra	-0,07
Extremadura	-0,64	Galicia	0,14
Madrid	-0,6	La Rioja	0,18
		Aragón	0,19

Fuerte desvío en los gastos públicos
Variación interanual, en porcentaje.



Expansión | Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

nes a partidos políticos, sindicatos y patronales. Estas instituciones deberían depender más de sus cuotas y menos de subvenciones públicas. Si se incluyen partidas de formación y de las autonomías, las organizaciones sindicales se financian por su cuenta en torno a un 55% (aunque estos datos nunca se dan oficialmente), en un entorno, además, de pérdida de afiliación.

20 También se debería proceder a reducir el número de empleados públicos eventuales. Se trata de una elevada carga presupuestaria, de dudosa justificación, y supone una fuente de discrecionalidad incompatible con los principios de profesionalización y neutralidad que deben guiar a la Administración. Una de las áreas donde es más necesaria abordar esta cuestión es en el personal de libre designación del Estado, las autonomías, de los ayuntamientos y de las empresas públicas.

21 Por ende, debería implantarse un sistema de evaluación de los empleados públicos que vincule resultados con sueldos y que genere una auténtica carrera profesional en la Administración, con su juego de incentivos y sanciones. Para ello se debe revisar el sistema de oposiciones, eliminando todo riesgo de discrecionalidad. Con el tiempo se debe proceder a un replanteamiento general de la Función Pública.

poner límites al gasto público es el de poner coto a la lacra de la morosidad pública. Una trampa en la que han quedado atrapados alrededor de 50.000 millones de euros. El sector público paga, de media, con 157 días de plazo, cuando según la legislación actualmente aprobada debería rondar los 50 días para llegar en 2013 a un máximo de 30. Con la actual evolución de la economía se antoja imposible alcanzar esas cotas, por lo que urge una reforma de la ley de morosidad para obligar a pagar a las Administraciones Públicas en tiempo y forma. De este modo, la legislación española se adaptaría lo que establece la directiva europea. Más aún, se debería abrir la puerta a que el Presupuesto de los ayuntamientos quede restringido a los servicios sociales básicos hasta que se paguen las deudas pendientes. Al mismo tiempo, otra opción es la de limitar seriamente los supuestos de pagos fraccionados o de ampliaciones en el plazo de pago por razones objetivas, para evitar una dilución de esta disciplina.

que no ha procedido a una reducción de su número de ayuntamientos. El último en afrontar esta reforma ha sido Italia, con un planteamiento inicial que, trasladado a España, hubiera obligado a fusionar a unos 4.600 ayuntamientos españoles. En caso de que la fusión no contase con los suficientes apoyos se debería afrontar una ley de municipios pequeños para acotar las funciones de consistorios de menos de mil habitantes a una posición meramente de gestión.

España es uno de los pocos países de la UE que nunca ha reducido el número de ayuntamientos

Se debería implantar un sistema eficaz de evaluación de los empleados públicos con incentivos

Los ayuntamientos con elevada morosidad debería ver limitadas sus políticas de gasto

Hay que armonizar la Ejecución Presupuestaria de todas las administraciones

Asimismo, se debe afrontar la modificación o supresión de las diputaciones, cuyas competencias pasarían a las autonomías. La eliminación de estos organismos regionales puede requerir de una siempre difícil modificación constitucional, por lo que se podría optar por una reforma en la que se eliminaran duplicidades y servicios impropios.

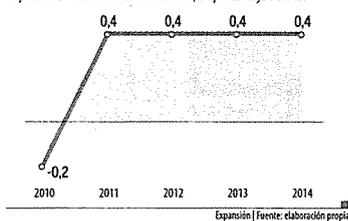
19 Otra cuestión que debe ser abordada es la limitación de las subvencio-

18 España es uno de los pocos países europeos

Tres grandes focos de atención

SALDO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

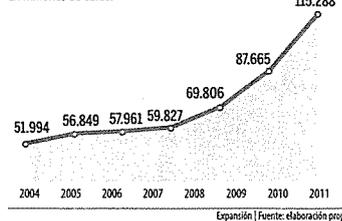
Capacidad/Necesidad de financiación, en porcentaje del PIB.



Expansión | Fuente: elaboración propia

DEUDA REGIONAL

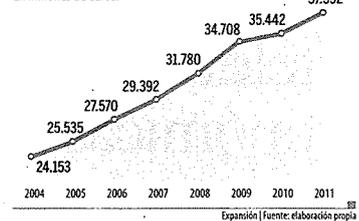
En millones de euros.



Expansión | Fuente: elaboración propia

DEUDA LOCAL

En millones de euros.



Expansión | Fuente: elaboración propia

SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN

La gestión de los servicios públicos constituye uno de los nudos gordianos del futuro en España. Las proyecciones demográficas apuntan a que el número de personas mayores de 65 años va a crecer de forma dramática (en 2040, el porcentaje de personas mayores sobre trabajadores rebasará el 45%, según la Comisión Europea). Eso constituirá, sin duda, todo un desafío para la prestación de servicios de sanidad y dependencia y para la financiación del sistema. Sin descontar, por supuesto, el coste en pensiones. En este último capítulo, ya se han tomado medidas de calado en esta legislatura, con el aumento de la edad legal de jubilación y algunos retoques en la forma de calcular las prestaciones. Pero el capítulo que genera más fricciones sigue siendo la sanidad. El agujero del sistema público de salud alcanza ya los 35.000 millones y está perjudicando seriamente a los proveedores privados de la Administración. Salvo los acuerdos que ya se han tomado para reducir el gasto en fármacos, los grandes grupos políticos se oponen a otras medidas, como el copago de los servicios.

NUEVOS DESAFÍOS EN EL TABLERO AUTONÓMICO

La crisis ha abierto una profunda reflexión sobre el modelo autonómico. Tras un largo periodo en el que todo ha girado en torno a la descentralización de competencia del Estado y la mejora de la capacidad financiera de las comunidades autónomas (cuatro reformas en menos de 20 años), ahora la discusión pasa por si hay suficientes recursos para mantener el edificio regional. Las comunidades gestionan la sanidad y la educación; tienen en plantilla al 55% de los empleados públicos y recaudan una buena porción de los grandes impuestos (50% del IRPF y el 58% del IVA y los Especiales, además de sus tributos propios y cedidos). Sin embargo, también se han dotado de herramientas en política de vivienda, Justicia, turismo o promoción exterior; así como de un importante sector público empresarial que llega a todos tipos de actividades. El futuro pasa, por tanto, no por poner más dinero en la mesa sino en cómo utilizar los recursos que hay. Los expertos coinciden en que eso supone una inevitable revisión y racionalización de las comunidades, para reducir su tamaño.

UN TAPÓN PARA LA SANGRÍA MUNICIPAL

Las entidades locales no atraviesan su mejor momento. El Plan E de inversión lanzado por el Gobierno en 2008 y 2009 para estimular la actividad ha lavado la cara de ciudades y pueblos, pero ni mucho menos ha solventado los problemas de fondo. La deuda municipal crece a un ritmo vertiginoso (más de 32.000 millones de euros) y muchos ayuntamientos han entrado en una situación límite para poder pagar a sus proveedores y plantillas. Por si fuera poco, los alcaldes han armado un sistema de servicios públicos y sociales que en propiedad deberían financiar las comunidades y que generan un gasto adicional de 7000 millones de euros, según datos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Desde 2004 se viene debatiendo en la necesidad de reformar la ley de Haciendas Locales, pero hasta el momento no se ha plasmado en ningún proyecto. La crisis fiscal ha abierto nuevas posibilidades a esta necesaria reforma local. Desde muchos sectores se demanda una reducción en el número de entidades, que podría pasar, entre otras cosas, por la supresión de las provincias.

50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN / COMPETENCIA

Libertad de horarios y reguladores independientes

FLEXIBILIDAD PARA EL MERCADO/ Introducir medidas ágiles para facilitar la actuación de los operadores es clave para reactivar el comercio y los servicios profesionales.

Introducir flexibilidad en el mercado a través de medidas que agilicen la actuación de los operadores económicos. Ésta es una de las claves para que pueda reactivarse en un futuro cercano el consumo de productos y servicios. Este impulso se ha predicado para activar las diversas economías de la zona euro desde hace más de una década, es en etapas de crisis como la actual cuando se agudiza la necesidad de introducir más libertad en el tráfico económico.

Las instituciones de la Comunidad Europea han tratado de divulgar en los diferentes Estados un amplio abanico de medidas para mejorar la competencia. La lucha contra los cárteles, la eliminación de barreras en el comercio o el empuje de la actuación de los organismos reguladores son un buen ejemplo de ello. Uno de los hitos que se ha producido en España en los últimos años es la entrada en vigor en septiembre de 2007 de la Ley de Defensa de la Competencia. Este marco normativo es el que ampara la actuación del regulador, la

Comisión Nacional de Competencia (CNC), que durante estos años ha sido muy intensa, aunque cabe destacar sus investigaciones y actuaciones en el ámbito de las Telecomunicaciones, Correos y la Energía. Sólo en 2011, ha impuesto sanciones por 151 millones de euros.

Uno de los retos en el ámbito de los organismos reguladores –la CNC, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones– es tener más

Los reguladores requieren de una mayor independencia del poder político

La CNC ha impuesto sanciones por 151 millones en 2011 tras investigar prácticas anticompetitivas

independencia del poder político. Todos estos años han ido adquiriendo madurez en sus diversas actuaciones y sería positivo para la marcha de la economía que se potenciara su funcionamiento independiente.

El comercio es otro de los sectores que necesita más impulso, ya que se trata de una de las piezas esenciales para la reactivación del consumo. Por ello, la ampliación de los horarios comerciales favorecería la actividad económica.

Por otra parte, otra de las tareas pendientes es comple-

UN MERCADO FRAGMENTADO



Apertura domingo y festivo

Andalucía	8	Castilla-La Mancha	8	Madrid	22
Asturias	8	Castilla y León	8	Murcia	10
Aragón	8	Cataluña	8	Navarra	8
Baleares	8	Extremadura	8	País Vasco	0
Canarias	9	Galicia	8	Com. Valenciana	8
Cantabria	8	La Rioja	8		

Expansión | Fuente: elaboración propia

tar la liberalización de los servicios profesionales, con la libertad de colegiación en la mayoría de las profesiones.

Esta reforma introduciría más competencia en el sector, por lo que sería beneficioso para los consumidores.

Favorecer el consumo y potenciar la liberalización de los servicios profesionales

25 Libertad en los horarios comerciales. Extender la libertad de horarios, también en días festivos.

26 Implantar la libertad de colegiación en la práctica totalidad de las profesiones. Los criterios que exige la Unión Europea

permiten dejar sólo unas diez profesiones (de un total de 89) con colegiación obligatoria. Los sectores que podrían mantener la colegiación obligatoria serían el sanitario y el jurídico, ya que son actividades profesionales que afectan a la salud y seguridad de las personas, su actividad se dirige mayoritariamente a

particulares. Esto justifica que el control de la actividad profesional se pueda realizar más eficientemente por los colegios en vez de por la Administración en esos campos. Esta medida de libertad de colegiación no significa que desaparezcan los colegios sino que se establezca la colegiación voluntaria, es

decir que sean como las asociaciones.

27 Reforma legislativa para potenciar la independencia de los organismos reguladores (CNC, CNMV, CNE y CMT) respecto del poder político más allá de lo contemplado en la Ley de Economía Sostenible. El Congreso

elije al presidente del organismo; el mandato debe ser único y tener una duración de entre 8 y 9 años, que no coincida con periodos electorales; elección del presidente por mayoría cualificada 3/5 y que en el Congreso se examine su currículum. El presidente propondrá a los consejeros/vocales.

PRIVATIZACIONES

Apagón en las televisiones autonómicas

CUESTAN 1.800 MILLONES DE EUROS

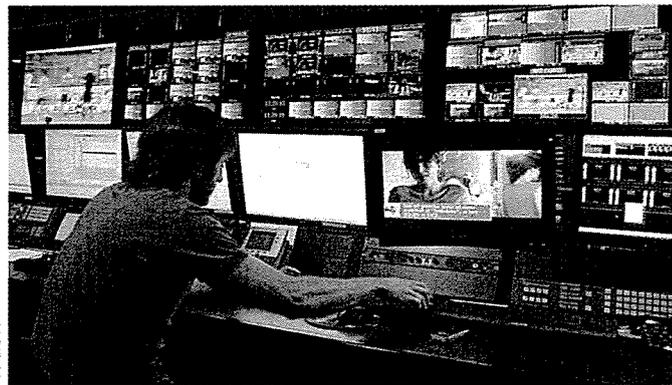
Las televisiones autonómicas se han convertido, en los últimos años, en un lastre difícil de soportar para las depauperadas arcas públicas. El Partido Popular se ha comprometido a revisar en profundidad el sistema de televisiones públicas regionales, y cerrar o privatizar las cadenas que no sean rentables.

Para ello, tendrá que cambiar la Ley del Tercer Canal, que regula el funcionamiento de estas televisiones desde los noventa y que no permite su venta a grupos privados. Cada autonomía decidirá entonces qué hace con su televisión. Con los números en la mano,

la rentabilidad económica de las televisiones autonómicas está más lejos que nunca, y los gastos no paran de crecer.

En 2009, en plena recesión, las televisiones regionales percibieron subvenciones por valor de 814 millones de euros, lo que supone un aumento del 11% sobre el año anterior. Pese a ello, registraron pérdidas de 772 millones. Es decir, las televisiones públicas autonómicas costaron a los contribuyentes casi 1.600 millones de euros.

Durante 2010, con los presupuestos de las cadenas como referente, el coste puede haberse incrementado por



Tras cinco años de caídas, las televisiones consiguieron en 2010 una cuota de pantalla del 11%.

encima de los 1.800 millones de euros.

En los últimos años, las cadenas autonómicas han sido las grandes damnificadas de

Los entes suman una plantilla conjunta de 8.000 trabajadores y una deuda de 1.500 millones de euros

la explosión de los canales temáticos, así como de la entrada en competencia de Cuatro y La Sexta. En 2010, el conjunto de las televisiones regionales logró remontar su cuota en el mercado comercial, tras un lustro de caídas continuas, y cerró el año con una participación del 11%, al aprovechar la eliminación de la publicidad en TVE. Un año después,

sin embargo, las cadenas autonómicas han vuelto a la senda de las caídas.

Las televisiones regionales, que suman una plantilla total de 8.000 trabajadores, arrastran además una deuda que alcanzó los 1.500 millones de euros el pasado año, de los que más de 1.150 millones correspondieron a Canal Nou.

Recetas para adelgazar

28 Privatización o cierre de las televisiones autonómicas. Para ello habrá que lanzar una Ley Marco en todo el Estado que permita esta posibilidad y que se desarrolle en cada Comunidad Autónoma.

29 Acelerar privatización del sector del transporte de mercancías y de viajeros por ferrocarril. Racionalizar la gestión de los puertos y aeropuertos.

30 Drástica reducción de las numerosas empresas públicas y entes estatales, autonómicos y municipales.

Asumir la realidad y sanear las finanzas

DISYUNTIVA La política del nuevo Gobierno para el sector financiero, especialmente las cajas, debe enfrentarse a la disyuntiva de aceptar la reestructuración actual o acometer un saneamiento profundo tras reconocer la realidad actual del sistema.

Al marcar su política para el sector financiero, en especial para las cajas, el nuevo Gobierno que resulte de las elecciones del 20N tendrá que enfrentarse a una disyuntiva:

Aceptar como irreversible la estrategia de reestructuración ya adoptada y su finalización, lo que conducirá probablemente a un sistema financiero frágil y sin capacidad de crédito, o reconocer la realidad actual del sistema y abordar su saneamiento en profundidad.

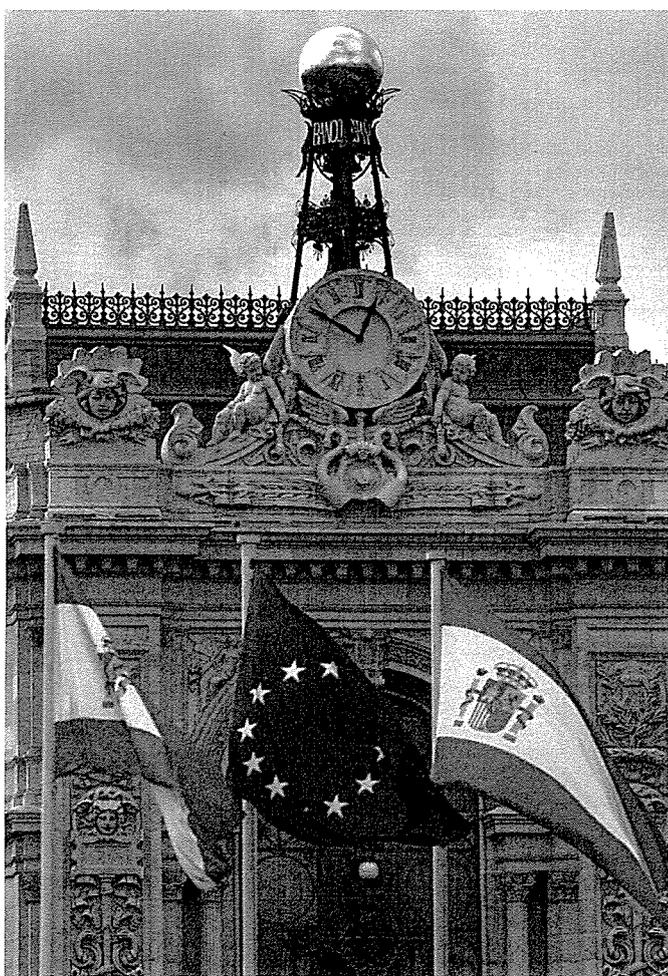
Tras las medidas ya adoptadas, el sistema financiero español sigue presentando problemas de solvencia y de resultados que no parecen estar visibles en sus estados contables. Como consecuencia, el crédito no crece, sufriendo así el crecimiento y el empleo. Todo ello inspira desconfianza en los mercados.

La única opción que puede resolver los serios problemas descritos, por difícil que sea su aplicación, es reconocer la realidad y adoptar una estrategia alternativa con la mayor prontitud. Esta estrategia tropezará con serios obstáculos fiscales, pero su no aplicación o su aplicación tardía puede acarrear consecuencias fiscales peores. En las crisis financieras, cuanto más tarde se apliquen soluciones realistas, más caro resulta. Por ello un nuevo gobierno debería acometer el problema al principio de su mandato, con la fuerza que debe caracterizar su etapa inicial.

¿Por dónde empezar la actuación? Para muchos, el problema más grave y más urgente es el gran apalancamiento de los balances, las dificultades de financiación y la vulnerabilidad a la prima de riesgo. Y no les falta razón. El problema es que el apalancamiento no se puede resolver sin reducir el volumen de los activos y sin recuperar la solvencia y la liquidez del sistema, mediante una acción contundente de saneamiento, que devuelva además la confianza de los mercados, reduzca la prima de riesgo y diluya su importancia al disminuir la dependencia de aquellos.

El saneamiento del sistema, para ser definitivo y evitar males mayores o recaídas, debe apoyarse en los siguientes elementos:

- Un diagnóstico realista profundo. Para ello, deben endurecerse las normas sobre valoración de activos y



Sede del Banco de España, en Madrid.

Los planes de saneamientos deberían suponer fuertes ventas de activos

sobre provisiones a exigir, así como su aplicación. Ello con el fin de poder reclamar en muy breve plazo el provisionamiento de las pérdidas esperadas, sin prever ilusoriamente una pronta recuperación del sector inmobiliario, supuesto que agrava la situación e induce al maquillaje y a la desconfianza del mercado.

- Una revisión de la función de los auditores externos, para que funcionen como larga mano del Banco de España en la exigencia de los ajustes necesarios al patrimonio

o a los resultados de las entidades. Y una revisión de las normas que rigen las tasaciones, para evitar errores o ambigüedades sobre los valores de mercado de los activos.

- Los planes de saneamiento de las entidades a los que se condicione cualquier apoyo financiero y la aplicación de provisiones rigurosas han de llevar a la venta de importantes volúmenes de activos, para recuperar liquidez y reducir el apalancamiento en breve plazo. Empezando por los activos fijos, pero sin excluir participaciones empresariales e incluso créditos. Ello, aunque estas ventas supusieran la materialización de pérdidas. Si las provisiones exigidas fueran realistas, ya estarían reconociendo todas las pérdidas subyacentes y no se materializarían nuevas

Se debe exigir una rápida y rigurosa dotación de provisiones y venta de activos

pérdidas. Por el contrario, si las provisiones exigidas no son realistas, constituyen un incentivo perverso que frena las desinversiones, ya que las entidades evitan las ventas de activos, para no mostrar así sus pérdidas reales. Esto último está ocurriendo.

- En base al diagnóstico obtenido, tanto por una política rigurosa y rápida de provisiones, como por la venta de activos, aflorará nuevas situaciones de descapitalización. El Gobierno deberá subsanarlas de inmediato y de manera directa, con prioridad sobre la

Mayor exigencia

31 Reforzar el poder supervisor de la CNMV y del Banco de España, con más medios para velar por la transparencia de los mercados financieros.

32 Endurecer la legislación para evitar las malas prácticas financieras y la información privilegiada. Extender a las normas del mercado de valores los "programas de clemencia" que el artículo 67 de la Ley de Defensa de la Competencia para favorecer la delación de las infracciones.

33 Agilizar la intervención de entidades financieras con problemas y apartar automáticamente a sus gestores antes de recibir ayudas y nuevos fondos. Establecer condiciones y plazos para la devolución de las ayudas.

su integridad en el contribuyente. Para ello tal operación debe ser también protagonizada por los Fondos de Garantía, los cuales permitirán que el propio sistema financiero comparta el coste de la operación.

Para asegurar la eficacia de este mecanismo deberían unificarse en uno sólo el fondo de garantía de los tres fondos sectoriales que existen en la actualidad para bancos, cajas y cooperativas de crédito. La salud de todo el sistema está en juego y deben participar todos los sectores en la solución.

Sería necesario también elevar fuertemente las aportaciones anuales de las entidades que deberían poder llegar al 2,5 por mil, nivel que ya se alcanzó en la crisis de los años 80.

Además el Frob debería hacer también aportaciones anuales al nuevo fondo unificado por la misma cuantía que el conjunto del sistema.

El Frob debería otorgar suficientes créditos al nuevo fondo a tipo de mercado para hacer posible la aplicación del mecanismo propuesto de compra de activos en la medida necesaria.

- El mecanismo de financiación propuesto exigiría la emisión de deuda por el Frob y la asunción de pérdidas por el mismo. Ambos elementos plantearían problemas fiscales y de endeudamiento muy serios. Pero probablemente menos serios que los derivados de la situación actual. La inevitable subida de la prima de riesgo que se desencadenaría inicialmente puede ser pasajera, si los mercados recuperan la confianza ante un diagnóstico transparente y un saneamiento realista.

Hay que tener en cuenta al mismo tiempo que la pérdida del Frob sería inferior al volumen de financiación aportada.

- En todo caso la recuperación de la capacidad de crédito y su efecto positivo sobre la economía y el empleo pueden justificar el riesgo a asumir con la estrategia recomendada.

No debe descartarse que la imposición por las autoridades europeas de alguna modalidad de intervención de la economía española, permita abordar el saneamiento definitivo de nuestro sistema con financiación procedente de mecanismos europeos de rescate y no del mercado.

recapitalización por el mercado.

- El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob) ofrece diversas vías válidas de actuación, pero resultan complejas, lentas e insuficientes. Por tanto, deberá revisarse la legislación del Frob para simplificar sus mecanismos. Estas modificaciones deberían permitir intervenir una entidad tan pronto como aparezcan signos de insolvencia, cambiando simultáneamente al consejo de administración y a la alta dirección. Deberían perseguir también un plan de saneamiento que reconstruya no sólo el capital real, sino también los resultados y la liquidez de las entidades afectadas.

- Debe evitarse que las pérdidas que puede originar la recapitalización recaigan en

50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN / SANIDAD

Copago para evitar el colapso sanitario

REDUCIR LA FACTURA A TODA COSTA/ La mala situación de las arcas públicas obliga a acometer un fuerte recorte que mantenga viva la elevada calidad del sistema.

¿Puede España mantener uno de los sistemas sanitarios de más calidad del mundo siendo de los países que menos invierten en Sanidad por habitante? La maltrecha situación de las arcas públicas ha obligado a recortar el gasto sanitario, principalmente, a golpe de real decreto para reducir la factura en medicamentos. La medida no sólo resulta insostenible a medio plazo para la industria farmacéutica, sino que, además, no ataja el verdadero problema: la sobrecarga del sistema y la falta de aprovechamiento de los recursos.

El nuevo Gobierno se enfrenta, por tanto, a la necesidad de una reforma en profundidad para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. La peculiaridad de esta prestación es que el cliente que hace uso del servicio no lo paga directamente, sino que eso es tarea de las comunidades autónomas. Y quien presta el servicio, no fija el precio, sino que eso lo hace el Estado.

La primera fase en una reforma ordenada es responsa-

bilizar al paciente de la prestación de los servicios. Ya hay hospitales, como el de Costa de Sol de Marbella, que informan al enfermo del coste de su tratamiento, aunque no lo tenga que pagar. Pero sin duda, la medida más ambiciosa y que ya salió a la palestra durante las últimas elecciones autonómicas es el copago.

Varios países europeos ya han implantado este sistema, como una medida pensada no tanto para contribuir a la factura pública, sino para reducir la tendencia al derroche que existe cuando algo es gratis o no se tiene conciencia del verdadero coste. Sin embargo, existen muchas reticencias a plantear este debate por su alto coste político. Una propuesta ecuaníme sería establecer un copago selectivo, es decir, que no penalice a las rentas más bajas ni limite el acceso de ningún ciudadano a la sanidad pública para no perjudicar a la prevención.

Unidad de criterios

Otro pilar fundamental para garantizar la sostenibilidad es

Propuestas para un debate

34 Copago selectivo para corresponsabilizar a los usuarios con la viabilidad del sistema sanitario, sin penalizar a las rentas más bajas. Buscar mecanismos para no frenar la prevención sanitaria. Información sistemática al paciente de los costes reales de la atención sanitaria.

35 Prestación estándar y unificada a nivel nacional de los servicios sanitarios gratuitos. Eliminar las desigualdades autonómicas.

36 Fórmulas de gestión privada. Introducción de herramientas empresariales en la gestión de hospitales y centros sanitarios; introducir sistemas de incentivos para el personal y para los directivos para que sean más consecuentes con su gestión/labor.

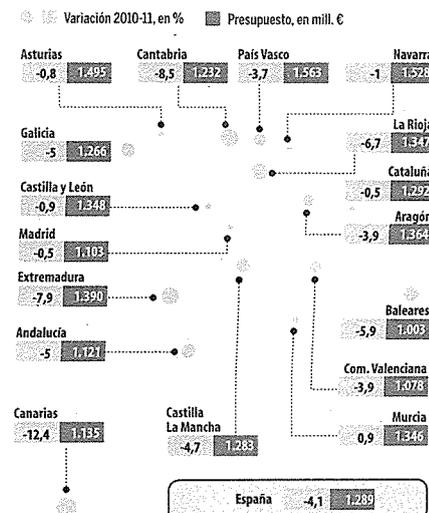
la unificación de las prestaciones en todo el territorio nacional. No se trata de devolver las competencias transferidas al Estado central, pero sí de garantizar un mínimo común en todo el país. Actualmente, varias CCAA intentan definir sus propios catálogos de medicamentos, diferentes al propuesto por el Ministerio de Sanidad, por lo que no todos los españoles tendrían acceso a los mismos

fármacos. Lo mismo ocurre con los tratamientos médicos para ciertas enfermedades o los sistemas de diagnóstico. El paciente tiene acceso a unos u otros (más o menos avanzados) en función de la región en la que vive y de la situación de las arcas de su comunidad.

Por otra parte, la gestión interna de los centros sanitarios debe impulsar una mayor optimización de los re-

GASTO EN SALUD POR COMUNIDADES

Presupuesto sanitario total per cápita.



Expansión | Fuente: Diez temas candentes de la Sanidad Española para 2011. PwC

SECTOR EXTERIOR

Las exportaciones, la palanca para el cambio productivo

EL RETO DE INCORPORAR MÁS EMPRESAS AL MERCADO GLOBAL

Internacionalizarse o morir. La economía española ha entrado en una senda de lenta recuperación en la que las exportaciones son el principal o casi único motor. Más de la mitad del negocio del Ibx35 se genera en los mercados globales, principalmente, en América Latina. Pero, ¿qué pasa con el resto de compañías? Pese a la buena marcha del sector exterior en el último año y medio, tan sólo 40.000 empresas españolas exportan de forma habitual -durante al menos más de cuatro años de experiencia-. Y de estas, 100 se reparten casi tres cuartas partes del negocio con el resto del mundo.

Ensanche esta base exportadora y abrir nuevos mercados que rompan la histórica

dependencia con Europa son cruciales para la economía española. De lo contrario, las previsiones de consumo doméstico e inversión no aseguran una recuperación sólida en el medio plazo.

Gobierno y comunidades han iniciado el camino para evitar las duplicidades que hasta ahora se han venido produciendo en la promoción exterior de las empresas españolas. Se trata de un camino en el que hay que ahondar, siguiendo la estela del modelo alemán.

La competitividad de las empresas seguirá sujeta a los cambios en la fiscalidad y el mercado laboral

Además, la competitividad de las empresas en el exterior seguirá sujeta a los cambios que en materia fiscal, laboral y educativa se adopten en España.

Así, los convenios de doble imposición que deben renovarse con economías tan importantes como la de EEUU, pueden ser un vehículo idóneo para mejorar la fiscalidad tanto de las empresas españolas en el exterior como favorecer la llegada de capital extranjero.

Además, otra de las tareas a desarrollar es la mejora del apoyo público a la internacionalización de las pymes. Especialmente en mercados como Brasil, Turquía, o China, donde cada vez es más importante la inversión española.



Contenedores saliendo hacia el exterior en el Puerto de Barcelona.

Romper las barreras para las empresas

37 Hay que impulsar el comercio exterior, ya que es uno de los que mejor se está comportando en la crisis. Mejora de los convenios de doble imposición y firmar más convenios con los países que no haya. La mejora de los convenios da más seguridad jurídica al otro país con el que se firma. Se trata de bajar la fiscalidad de intereses,

dividendos y cánones de las filiales españolas en el extranjero y viceversa.

38 Incentivos fiscales a las pymes para impulsar su internacionalización. Aprovechar la vía del Reglamento 800/2008 UE, que permite adoptar medidas fiscales sin que se consideren

ayudas de Estado y autoriza a cualquier país a implantarlas.

39 Unificar servicios de promoción exterior en el extranjero para evitar la dispersión autonómica actual. Seguir el modelo alemán en el que hay una ventanilla única por país (que dirigen las Cámaras de Comercio en el exterior).

Se necesita mucha energía para poner orden

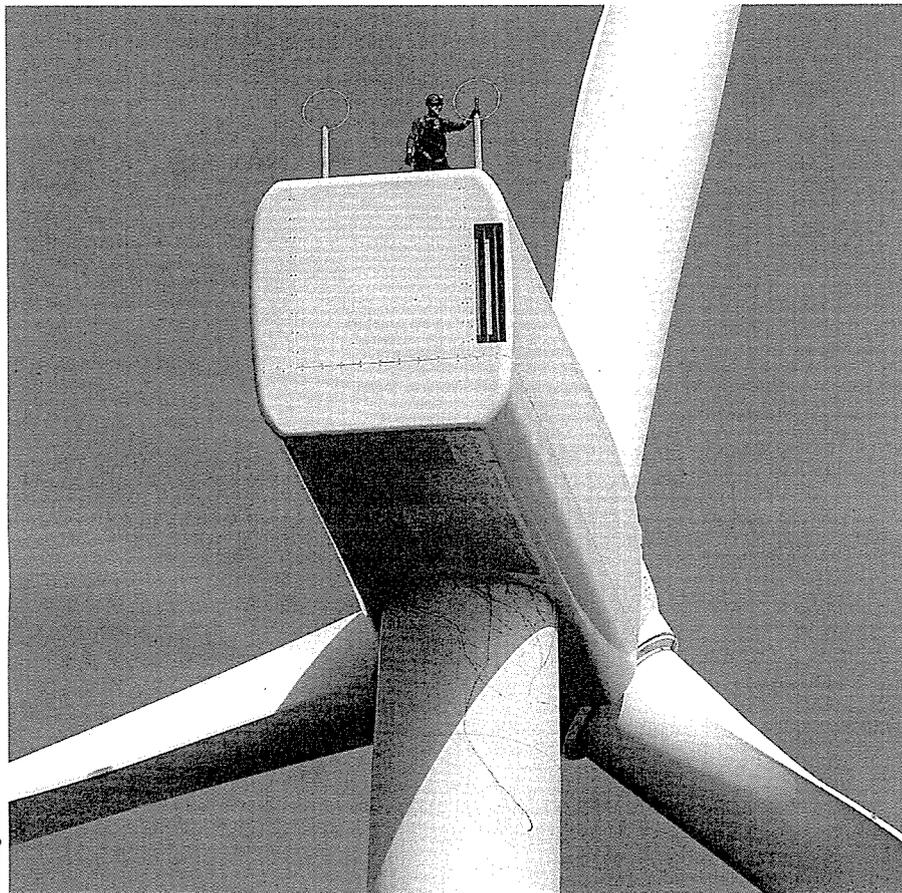
TERAPIA DE CHOQUE/ Sea del signo político que sea, el nuevo Gobierno va a tener que emplearse a fondo para paliar los problemas del mercado energético en España, algunos de ellos históricos y otros vitales para la competitividad del país.

El año pasado, por estas fechas, Ignacio Sánchez Galán, presidente ejecutivo de Iberdrola, en un acto organizado por el Club Español de la Energía (Enerclub), dijo que, en los últimos años, el Gobierno había aprobado veinte modificaciones con rango de ley, más de cien reales decretos, varios centenares de órdenes ministeriales y cerca de doscientas resoluciones sobre energía. Hacía así referencia al laberinto e incertidumbre regulatorios que había generado tanta profusión normativa en el mercado energético español.

Menos leyes y mejores
Después de varios años de vaivenes normativos y caos regulatorio en el sector, no solo atribuibles a las últimas legislaturas del PSOE, ha quedado al descubierto una evidencia: España no necesita tantas leyes; bastaría con unas pocas si los gobernantes tuvieran suficiente coraje y visión de Estado como para ir al corazón de los problemas.

El nuevo Gobierno, independientemente del signo político que sea, va tener encima de la mesa un puñado de problemas energéticos que abordar, de forma más o menos inmediata.

Después del espectacular crecimiento de las energías renovables que se ha producido en España entre los años 2000 y 2008, y el mazazo sin compasión que se les dio a partir de ahí para intentar controlar el soufflé de sus subvenciones, que en 2009 rebasaron los 6.000 millones de euros, el nuevo Gobierno debería, de una vez por todas, establecer las condiciones para configurar un escenario sólido y predecible de la energía verde en España a corto, medio y largo plazo. Se deben despejar las incertidumbres regulatorias sobre el sector de renovables con una normativa que establezca un marco retributivo (primas) previsible y de desarrollo sostenible del sector, económicamente y desde el punto de vista energético (ni todas las energías renovables son iguales, ni todas caben en el sistema de golpe). Algo ha intentado hacer ya en este sentido el actual Gobierno en los últimos meses, pero el anticipo de los comicios generales ha dejado el trabajado a medias. El nuevo Ejecutivo deberá rematar la labor, sin caer en demagogias facilonas del bo-



Uno de los grandes problemas a resolver es el ajuste de las multimillonarias subvenciones a las energías renovables.

Cuatro deberes: precios, carbón, energía nuclear y renovables

40 Déficit de tarifa.
Avanzar en el proceso de liberalización de las tarifas reguladas del sector eléctrico. Resolver definitivamente el problema del déficit de tarifa.

41 Despejar la incertidumbre regulatorias sobre el sector de renovables, con una normativa que establezca un marco retributivo (primas) y de desarrollo a medio y largo plazo.

42 Energía nuclear.
Consensuar un escenario energético para la energía nuclear a largo plazo y resolver el tema del almacén de residuos.

43 Eliminación de los subsidios
encubiertos a sectores como el carbón, a través de la factura eléctrica para fomentar la competitividad del sector.

El 1 de octubre, primer test ante el 20N

● Uno de los mayores problemas del sector eléctrico español está en las tarifas que fija el Gobierno para la luz.

● Durante más de una década, se ha generado para las eléctricas lo que se denomina déficit de tarifa, porque los precios de la luz no cubren los costes de su generación y distribución.

● Hablar de libre mercado eléctrico en España es una falacia. Unos 20 millones de contratos siguen con tarifas reguladas que fija el BOE.

● Las tarifas se fijan cada trimestre. La próxima revisión será el 1 de octubre, en plena campaña pre-eleitoral. Habrá que ver si el actual Gobierno del PSOE se atreve a subir las tarifas, o si lo propone el PP.

rón y cuenta nueva porque todo lo anterior está mal, por ser del otro.

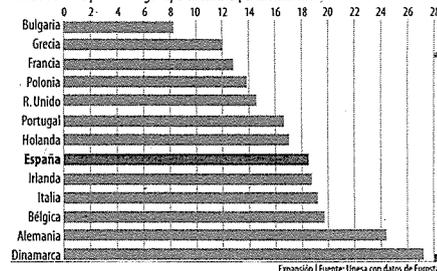
Más complejo puede ser consensuar un escenario para la energía nuclear. Debe resolverse la polémica de dónde ubicar el almacén de residuos nucleares, que se necesita de forma perentoria, y que podría suponer cerca de mil mi-

llones de euros de inversión directa e indirecta en la localidad que lo acoja.

Si gana el PP, además, debería decidir urgentemente si concede más prórroga a la central nuclear de Garoña, tal como prometió, evitando así el cierre que decretó el PSOE de esa instalación burgalesa para 2012. De paso, el Gobier-

EL ETERNO CONFLICTO

Precio de la luz para un hogar tipo en cent. € por kilovatio hora



Expansión | Fuente: Unesa con datos de Eurostat

no debería establecer un escenario a futuro sobre qué hacer con el resto de centrales a medida que vayan cumpliendo los 40 años de vida útil, a partir de la próxima década.

Hay que tener en cuenta que no habrá un mercado eléctrico realmente liberalizado si no se avanza más en la eliminación de las tarifas re-

guladas y se resuelve el problema del agujero del déficit, que durante más de una década han acumulado las eléctricas porque los precios de la luz no cubren los costes.

Una entelequia

Hablar de libre mercado, en el mercado eléctrico actual en España, es una entelequia.

Cerca de veinte millones de usuarios siguen acogidos aún a la tarifa regulada que fija el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La madre de todos los problemas es que estas tarifas siempre se han quedado cortas y no han conseguido, desde hace más de diez años, ajustarse a los costes. Por eso se ha generado un déficit de tarifa para las eléctricas que después de una década, ha sumado 20.000 millones de euros. Guste o no a los ciudadanos, España necesita ajustar los precios de la luz a lo que realmente cuesta, medida ésta poco popular que solo podría ser mitigada eliminando partidas del recibo eléctrico que actúan de lastre, como los subsidios encubiertos a sectores como el carbón, o adecuando los subsidios de las renovables a su estado de madurez tecnológica y aportación a la producción energética.

50 MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN / EDUCACIÓN

Mejorar la calidad de la enseñanza y orientarla a la búsqueda de trabajo

CAMBIOS NECESARIOS/ Los partidos políticos han de entender definitivamente que variar los planes de estudios cada vez que cambia de color del Gobierno es un error que impide la buena evolución del sistema educativo español.

El incesante crecimiento del número de parados en España —el porcentaje de titulados universitarios en España sin trabajo se duplicó entre 2007 y 2009 hasta alcanzar una tasa del 9,4%— ha dejado al descubierto uno de los mayores problemas que nuestro país arrastra desde hace años: la baja calidad de la enseñanza y la poca preparación con la que los jóvenes se enfrentan al mundo laboral. Esta afirmación no se refiere exclusivamente a la enseñanza superior, sino también a la obligatoria.

Por esta razón, parece evidente que el sistema educativo, en cualquiera de sus niveles, necesita llevar a cabo una transformación profunda. Para ello, habría que empezar desde la base, consiguiendo que todos los partidos políticos llegaran a un acuerdo de Estado centrado en la enseñanza obligatoria.

Tras los diferentes cambios de Gobierno, y las variantes educacionales impuestas por cada uno de ellos, ha quedado demostrado que el sistema educativo necesita una continuidad para poder evolucionar de una manera correcta y mejorar sus resultados. En este senti-

do, las comunidades autónomas y el Estado también deberían de lograr una unidad en lo que a los planes de estudio se refiere, demasiado dispares en muchas ocasiones, y asegurar el derecho a estudiar en castellano en todo el territorio nacional.

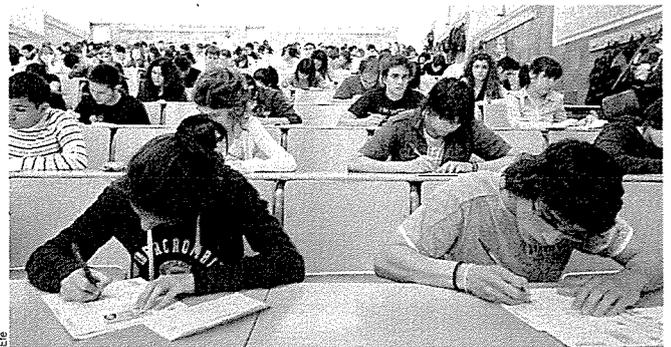
Resultados

El Gobierno entrante también debería hacer un gran esfuerzo para mejorar los resultados a la educación superior y la formación profesional (FP). Ésta última se ha desprestigiado a lo largo de los años, perdiendo interés para muchos jóvenes. A pesar de las iniciativas para volver a otorgarle importancia del último ministro de Educación Ángel Gabilondo, este tipo de enseñanza sigue siendo poco atractiva y está poco relacionada con el mundo empresarial. No cabe duda de que el próximo Gobierno debería tomar ejemplo en la FP alemana que conjuga perfectamente enseñanza teórica y prácticas en compañías privadas colaboradoras.

Algo semejante debería hacerse en las universidades que, a pesar de haber integrado las líneas directrices del

proceso de Bolonia, siguen demasiado alejadas de las empresas y de las necesidades del mundo laboral, cada vez más exigente y cambiante. Esto significaría un claro salto de calidad tanto para los centros de enseñanza superior, y su falta de prestigio internacional, como para los propios estudiantes.

En pocas palabras, el sistema educativo español debería centrarse más en la calidad y menos en la cantidad y tendría que adecuar los contenidos y metodologías para mejorar la inserción laboral de los jóvenes estudiantes.



Alumnos en pleno examen de Selectividad.

Un pacto de Estado de largo recorrido

44 Calidad de la enseñanza. Elaborar una nueva ley de calidad de la enseñanza que recupere los valores del esfuerzo y el sacrificio del alumnado y la autoridad del profesor. La reforma debería hacerse mediante un pacto de Estado para lograr dar estabilidad a las líneas de trabajo en Educación, y evitar así que cada Gobierno de turno haga su propia ley. Armonizar los

planes de estudio de las Comunidades Autónomas.

45 Garantizar la enseñanza en castellano en todo el territorio en igualdad de condiciones que otras lenguas oficiales. Potenciar la formación bilingüe.

46 Universidad-empresa. Crear una verdadera relación entre la

universidad y las empresas para adecuar las formaciones universitarias a las verdaderas necesidades laborales de la industria. Colaboración público-privada. El sector público es el que más investiga (España está entre los países que más investigan del mundo), pero sus patentes se quedan en un cajón y no llegan al mercado porque no hay empresas ni inversores privados

dispuestos a financiar que esos descubrimientos se conviertan en una realidad.

47 Formación Profesional. Mejorar y potenciar la formación profesional para convertirla en una opción atractiva para los estudiantes. La unión entre FP y empresa es importante. La FP alemana es un ejemplo en ese sentido.

JUSTICIA

Premiar la productividad y penalizar la ineficiencia

REFORMAS INAPLAZABLES / El nuevo ejecutivo deberá adoptar medidas para descongestionar y agilizar el trabajo judicial.

La Justicia en España no atraviesa buenos momentos. Su excesiva politización y su extrema lentitud en muchos temas ha hecho que no obtenga, y con razón, buena valoración entre los ciudadanos. Las imágenes de miles de expedientes acumulados en los juzgados, el retraso tecnológico en la Administración de Justicia y las graves discrepancias en temas delicados entre el Supremo y el Constitucional, junto a la tardía renovación de este órgano, no son tolerables en un estado de Derecho y dificultan la reactivación de la economía española.

Hay al menos tres medidas que deben ser una prioridad para el nuevo Gobierno en te-

mas de Justicia, aunque la tarea de renovación obliga a una revisión en profundidad del sistema.

Por un lado, es necesario poner en marcha un sistema

Declaración de independencia

48 Crear un sistema que premie la productividad y penalice la ineficiencia de los juzgados. Además, habría que generalizar e intensificar el uso de recursos tecnológicos, incluyendo el que puedan compatibilizar sistemas de información que hoy no lo son y extendiendo las nuevas tecnologías a todo el sistema

judicial (ya en proceso desde este año en algunos registros civiles, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo).

49 Aprobar una ley de mediación que, mejorando el proyecto cuya tramitación se inició en esta legislatura, ayude a descongestionar y agilizar el trabajo judicial como viene

sucediendo desde hace tiempo en Gran Bretaña y también en Alemania y Francia, e incluso en Italia. Es necesario un control sobre lo que llega a la jurisdicción, ya que no todos los conflictos deben judicializarse.

50 Independencia del Poder Judicial.

do de forma progresiva el papel.

Por otro lado España tiene una tasa altísima de litigación en comparación con los países de su entorno. Es neces-

Alcanzar un pacto político que logre implantar la independencia efectiva del Poder Judicial (Consejo General de Poder Judicial, Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo) y evite una politización creciente que ha dañado con gravedad la imagen de la Justicia y su credibilidad ante los ciudadanos.

rio aprobar, como en otros países europeos, una ley de mediación que sirva para descongestionar el trabajo al que se enfrentan los jueces y evitar que los procesos se dilaten. El actual proyecto no ha cumplido con las expectativas creadas.

Por último, es de recibo que los grandes partidos alcancen un pacto político que permita implantar una independencia efectiva del Poder Judicial para que la Justicia vuelva a ser una institución bien valorada y respetada por los ciudadanos. Así, el CGPJ debería volver al sistema de elección anterior a 1985 y el Tribunal Constitucional tendría que cambiar de inmediato su sistema de nombramientos.